

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

4 de noviembre, 2005

ACTA No. 1788-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada
MBA Eduardo Castillo Arguedas
MBA Heidy Rosales Sánchez
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. Luis Gdo. González Pérez

INVITADOS

PERMANENTES: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

INVITADOS:

Dra. Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado
MBA. Eduardo Ulibarri
Ing. Rodolfo Herrera
Lic. Guillermo Vargas
Lic. Jorge Mora, todos miembros del Consejo del SINAES

AUSENTE: Dra. Xinia Carvajal Salazar, con justificación

Se inicia la sesión a las diez horas con cinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, iniciamos la sesión No. 1788-2005 del día 4 de noviembre. Tenemos documentos extras, tenemos una nota de la Oficina de Recursos Humanos, una nota de la Federación de Estudiantes, una mía y una propuesta de acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: No exactamente para incluir en agenda, pero sí en algún momento que se entregó una moción de orden, como para que todos los miembros del Consejo vayamos a votar. Me parece que sería algo bonito.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Era para incluir en agenda la nota que envió a los miembros del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más?, sino con estas incorporaciones aprobamos la agenda del día de hoy.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero proponer pasar el punto No. 13 de Trámite Urgente que es la modificación al Art. 49 del Estatuto de Personal para ver si lo ponemos de segundo en Asuntos de Trámite Urgente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hacemos ese adelanto en la agenda y la aprobamos con esas modificaciones.

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1775 -2005*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA:

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud de apoyo económico para la Licda. Sonia Jones para participar en el X Congreso del Instituto Internacional de Sociocrítica. REF. C.U. 507-2005.
2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud para modificar el Art. 35, inciso g) del Estatuto de Personal. REF. C.U. 495-2005.

3. Nota de la Oficina Jurídica, suscrita por la Dra. Alejandra Castro, referente a criterio sobre solicitud de reconocimiento de anualidades de la Sra. Rosa Amén. REF. C.U. 496-2005.
4. Nota suscrita por los señores Carolina Hernández, Lawrence Vega, Zaida Méndez, Rómulo Vega y René Inces, solicitando audiencia de emergencia. REF. 498-2005.
5. Nota de la Oficina Jurídica, suscrita por la Dra. Alejandra Castro, referente a criterio sobre solicitud del Sr. Gerardo López Mora de agotamiento de la vía administrativa por el no reconocimiento de anualidades laboradas en Radio Monumental y Sonora. REF. C.U. 497-2005.
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, suscrita por el MBA. Gustavo Amador, referente a una solicitud de interpretación al Art. 38, inciso b) del Estatuto de Personal y Nota suscrita por el Ing. Ronald Sandoval B., donde brinda su punto de vista sobre el Oficio de la Oficina de Recursos Humanos. REFS. C.U. 499-2005, 504-2005.
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, suscrita por el MBA. Gustavo Amador, sobre una solicitud referente al Acuerdo del Consejo Universitario sobre las forma de pago de trabajos finales de graduación. REF. C.U. 500-2005.
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, suscrita por el MBA. Gustavo Amador, referente a la información del Concurso Mixto del Jefe del centro de Planificación y Programación Institucional. REF. C.U. 501-2005.
9. Nota de la Dirección Editorial, suscrita por el MSc. René Muiñoz, referente a la invitación enviada a los integrantes de la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe. REF. C.U. 502-2005.
10. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, referente a la enajenación de activos. REF. C.U. 503-2005.
11. Invitación del Consejo Nacional de Rectores al Foro Universitario "Autoevaluación, evaluación externa y acreditación hacia la definición de políticas de calidad de la Educación Superior. REF. C.U. 506-2005.
12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado de la segunda convocatoria del Concurso Interno para el Director de la Escuela de Ciencias de la Educación. REF. C.U. 508-2005.
13. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a la autorización para cubrir costos de pasaje y viáticos para que el Ing. Gonzalo Rodríguez asista a capacitación en la plataforma IBM Series a celebrarse en Panamá. REF. C.U. 511-2005.

14. Nota de la Federación de Estudiantes, referente a la utilización de fondos de la matrícula y la antigua póliza de seguro estudiantil. REF C.U. 510-2005.
15. Propuesta de Acuerdo presentado por el MBA. Eduardo Castillo, MBA. Heidy Rosales, Lic. Marvin Arce, Licda. Marlene Víquez, referente al Tercer Congreso Universitario. REF. C.U. 512-2005.

INFORMES:

1. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
2. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la entrega del Libro del Estado de la Nación.
3. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la recomendación de fortalecer el Colegio Nacional de Educación a Distancia en la población excluida.
4. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre un agradecimiento a los miembros del Consejo Universitario por la participación en la Jornada Motivacional para Equipos Exitosos.
5. Informe del Lic. Marvin Arce referente a aspectos del presupuesto.
6. Informe del MBA. Eduardo Castillo, sobre incluir la invitación del Administrador del Centro Universitario de Guápiles en agenda para coordinar visita.
7. Informe del MBA. Eduardo Castillo, sobre la reunión de tres miembros internos del Consejo Universitario con los miembros del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
8. Informe del MBA. Eduardo Castillo, referente a solicitud para realizar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario para ver los dictámenes de las diferentes Comisiones.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Visita de Miembros del Consejo del SINAES a las 11:00 a.m.
2. Propuesta de Acuerdo referente al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010” .

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de reforma al Art. 49 del Estatuto de Personal. REF. C.U. 429-2005.
4. Felicitación a los miembros del Consejo Universitario por la participación en la Jornada Motivacional para Equipos Exitosos.
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente al recurso de revocatoria planteado por la Licda. Nuria Leitón García. REF. C.U. 443-2005.
6. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
7. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005
8. Dictámenes de las Comisiones de Asuntos de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de Políticas de Desarrollo Académico, referente a un banco de exámenes en los Centros Universitarios. REF. C.U.CPDOyA-2005-065; REF. CU-CPDEyCU-2005-044; CU-CPDA 2005-069
9. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9) REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052; REF. C.U. 314-2005 (Continuación)
11. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
12. Nota de Lic. Marvin Arce, sobre propuesta de acuerdo para nombrar una comisión para analizar diferentes aspectos derivados del TLC. REF. C.U. 342-2005.

13. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005
14. Nota del Prof. Ramiro Porras, donde solicita un espacio para intercambiar impresiones acerca de la posición de la Universidad de Costa Rica de ejercitar un “Paro Activo” para discernir las repercusiones de la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. REF.C.U. 476-2005.
15. Análisis sobre el Sistema de Becas a Estudiantes.
16. Nota de don Ramiro Porras, referente a la entrega del documento “Democracia, Política y Honestidad”. REF. C.U. 469-2005
17. Nota de la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal, Oficina Jurídica, referente a propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería jurídica instrumental. REF. C.U. 483-2005.
18. Propuesta de Acuerdo presentado por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo sobre “Decálogo del funcionario que necesita la UNED”. REF. C.U. 425-2005.

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED. CU-CPDOyA-2005-043
4. Documentos “Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003. CU-CPDOyA-2005-047-
5. Elaboración de propuesta de procedimiento de contratación de Servicios Académicos por Servicios Profesionales, considerando dictámenes de la Oficina Jurídica y del Consejo Universitario. CU-CPDOyA-2005-051
6. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064

7. Solicitud del Sindicato UNE-UNED de modificación del Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-068
8. Solicitud para analizar audiencia solicitada por el Director de Tecnología de la Información, Comunicación. REF. C.U. CPDOyA-2005-072
9. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077
10. Propuesta de criterios para las bases de selección de Jefaturas y Direcciones REF. C.U. CPDOyA-2005-080
11. Divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna en relación con el documento titulado "Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores". REF. C.U. CPDOyA-2005-086
12. Solicitud planteada por un grupo de profesores de la cátedra de Inglés. REF. C.U. CPDOyA-2005-087
13. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre solicitud de aprobación para aranceles de matrícula en exámenes por suficiencia de los cursos de inglés. REF. C.U. CPDOyA-2005-089

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
2. Solicitudes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la UNED; Información para definir una política para la atención de los estudiantes privados de libertad REF. CU.CPDEyCU-2005-041 y CU-CPDEyCU-2005-061
3. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. C.U. CPDEyCU-2005-046
4. Informe verbal del Máster Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes. REF. C.U-CPDEyCU-2005-070

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto . CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D´Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuidado de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059
4. Algunas aclaraciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al tema de acreditación a nivel centroamericano y la iniciativa del sector agropecuario. REF. CU.CPDA-2005-075
5. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo referente a la incorporación de un miembro del Consejo Institucional de Investigación. REF. CU.CPDA-2005-077

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1775-2005

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobamos el acta No. 1775-2005 con los acuerdos que estaban para sacarla de pendiente.

* * *

Se prueba el acta No. 1775-2005.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. **Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud de apoyo económico para la Licda. Sonia Jones para participar en el X Congreso del Instituto Internacional de Sociocrítica.**

Se conoce oficio CR.889-2005, del 31 de octubre del 2005 (REF. CU-507-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1416-2005, Art. VIII, sobre la participación de la Licda. Sonia Jones León, en el X Congreso del Instituto Internacional de Sociocrítica, que se realizará en la Universidad Paul Valery, Francia, del 18 al 20 de noviembre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: El primero que tenemos es precisamente una solicitud que se hace con el respaldo del Consejo de Rectoría, para que se pueda cubrir el costo de un pasaje para la Licda. Sonia Jones para que participe en el Congreso del Instituto Internacional de Sociocrítica en la Universidad de Paul Valery en Francia. En CONRE nos pareció que era pertinente ya que está en su campo profesional, además lo tiene merecido y a la vez va hacer una representación de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería destacar efectivamente igual que don Rodrigo Arias, que esta actividad en la que va a participar doña Sonia Jones, es una actividad de literatura latinoamericana y ella va a dar una conferencia en esta Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí claro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para nosotros es un honor y teniendo doña Sonia Jones la calidad académica con que trabaja, vale la pena.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella consigue hospedaje con algún amigo o un familiar. Los que están de acuerdo en autorizarla. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CR.889-2005, del 31 de octubre del 2005 (REF. CU-507-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1416-2005, Art. VIII, sobre la participación de la Licda. Sonia Jones León, en el X Congreso del Instituto Internacional de Sociocrítica, que se realizará en la Universidad Paul Valery, Francia, del 18 al 20 de noviembre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Sonia Jones León, Profesora en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el X Congreso del Instituto Internacional de Sociocrítica, que se realizará en la Universidad Paul Valery, Francia, del 18 al 20 de noviembre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del pasaje aéreo San José – Francia – San José.**
- **Fecha de salida del país: 13 de noviembre del 2005.
Fecha de regreso al país: 9 de diciembre del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud para modificar el Art. 35, inciso g) del Estatuto de Personal.

Se conoce oficio CR.2005.842 del 20 de octubre del 2005 (REF. CU-495-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1413-2005, Art. I-A, sobre la propuesta de modificación al Artículo 35, inciso g) del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente es un acuerdo del Consejo de Rectoría mediante el cual pedimos una modificación del Art. 35 del Estatuto de Personal, directamente relacionado con el uso del correo electrónico.

Nosotros aprobamos en CONRE una serie de normas en relación con el uso del correo electrónico como medio institucional, pero todavía queda pendiente un asunto que lo debe respaldar más, o sea lo que la Oficina Jurídica nos propuso en ese punto en particular, que es mediante la ratificación, modificando el Estatuto de Personal de esta manera.

Yo lo pasaría a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que lo analice, porque hay que verlo, pero la verdad es que necesitamos seguir normando el uso del correo electrónico, no limitarlo sino normarlo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CR.2005.842 del 20 de octubre del 2005 (REF. CU-495-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1413-2005, Art. I-A, sobre la propuesta de modificación al Artículo 35, inciso g) del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de modificación al Artículo 35, inciso g) del Estatuto de Personal, para que la analice y brinde su dictamen a la brevedad posible.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Oficina Jurídica, suscrita por la Dra. Alejandra Castro, referente a criterio sobre solicitud de reconocimiento de anualidades de la Sra. Rosa Amén.**

Se recibe oficio O.J.2005-359 del 21 de octubre del 2005 (REF. CU-496-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1784-2005, Art. IV, inciso 5), respecto a la solicitud de reconocimiento de anualidades de la señora Rosa Amén Chen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una solicitud que le habíamos enviado a la Oficina Jurídica, un caso de doña Rosa Amén Chen, sobre reconocimiento de anualidades. La Oficina Jurídica, en el análisis que hace doña Alejandra Castro, resuelve que estaba prescrita. ¿Algo adicional don Celín Arce?

LIC. CELIN ARCE: Como aclaración, doña Rosa Amen lo que reclama son pretensiones anteriores a julio de 1992. La Sala Constitucional declaró inconstitucional el artículo 607 del Código de Trabajo, que carecía de tres meses de prescripción, para luego pasar lo que prescribe a seis meses después de cumplirse la relación laboral. Quedan prescritas o consolidadas como prescritas todas las sesiones anteriores al 16 de febrero de 1992, cuando salió publicado el edicto en la Gaceta sobre esa acción de inconstitucionalidad.

Es decir, a partir de esa fecha sí se aplica el nuevo criterio, pero anterior a eso, cualquier pretensión que no se hizo valer es prescrito. No solo en este caso se da.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a este caso tengo varias inquietudes. Analizándolo un poco, veo que doña Rosa Amén no organizó el trámite ante la Oficina de Recursos Humanos. Con la información que tenemos acá, lo único que hay de esta oficina es una constancia de su situación de reconocimientos y otras cosas que da don Gustavo Amador.

Doña Rosa Amén lo que solicita al Consejo Universitario es que ordene a la Oficina de Recursos Humanos el pago de su salario completo a partir de esta resolución y además que ordene el reconocimiento del pago de intereses.

Que si eso no se da en este Consejo Universitario, entonces que ordene el agotamiento de la vía administrativa.

Doña Alejandra Castro lo que nos recomienda acá es que efectivamente está prescrito, que no procede, pero ella no nos dice cómo está el asunto para el agotamiento de la vía administrativa.

En mi criterio, ella no ha cumplido con el debido proceso, entonces lo que debe hacerse con este asunto es remitirse a la Oficina de Recursos Humanos para que siga su trámite normal y hacer la solicitud en cuanto a reconocimientos.

Me parece, criterio muy personal, que en esta parte doña Alejandra Castro nos quedó debiendo el dictamen, porque la otra parte era el agotamiento de la vía administrativa y ella debió indicar o asesorar a este Consejo Universitario en esa parte, sobre que hacemos con respecto al agotamiento. Creo que tal vez don Celín Arce nos pueda asesorar en ese asunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Coincido con don Marvin Arce, la sugerencia que tenía para esto es la siguiente. Efectivamente, doña Rosa Amén al determinar que no se le estaba pagando lo que ella pensaba que estaba reconociendo, debió haber presentado la solicitud primero a la instancia respectiva que sería la Oficina de Recursos Humanos y ellos serían los que deben responderle.

Me parece que este proceso camina sobre el dictamen de la Procuraduría General de la República que se había solicitado, sobre las anualidades simultáneas que se tienen en dos instituciones.

Considero que más bien debemos devolver esto a la señora Amén para que ella concluya el proceso como debe ser y por otro lado, conocer el dictamen de la Procuraduría sobre la consulta que se le hizo referente al pago de anualidades simultáneas, para que nosotros tomemos una decisión al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le estaba pidiendo a doña Ana Myriam Shing que consiga lo de la Procuraduría General de la República que llegó recientemente.

Le consultaba a don Celín Arce por cierto, sobre cómo entender algo del documento de la Contraloría. ¿No sé si usted lo ha visto?, porque la Procuraduría al final dice que procedamos con “nuestro mejor entender”, que por un lado la Sala Segunda todavía no ha centrado una jurisprudencia en ese campo y que chocan con lo de la Procuraduría, que nos esperemos a que la Sala asiente una posición en este aspecto y que mientras tanto procedamos con lo que nosotros consideremos mejor. Eso es lo que dice realmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero me parece que lo mejor es tomar una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí procedería un análisis.

LIC. CELIN ARCE: En ese dictamen hay que recordar que a inicios de todo lo de las anualidades años atrás con don Celedonio Ramírez, se aplicaba lo que estaba establecido en un decreto del Poder Ejecutivo, que expresamente establecía que no se pueden reconocer anualidades por laborar simultáneamente en dos Instituciones, o sea trabajar en la UNED y simultáneamente en el Ministerio de Educación Pública y estaba solicitando que se le reconociera ese tiempo que estaba laborando compartidamente en el MEP que era el caso crítico y aparte así estaba establecido en el decreto correspondiente, que eso es lo que había que aplicar correctamente en la potestad jurídica.

Para empezar a darle caso a los recursos administrativos correspondientes, los interesados iban a presentar la demanda laboral ante los tribunales, al menos hay una sentencia en la Sala Constitucional que establece que esa no es obligación para reconocerlo, entonces el Consejo Universitario decide prudentemente mandar la consulta a la Procuraduría General de la República para que nos diga si cambia el criterio o hacen efecto los criterios de la Procuraduría para luz de esa nueva jurisprudencia o qué es efectivamente lo más prudente, pero lo que hace la Procuraduría es que se va por la vía fácil, ellos dicen -están los dos, está el otro-, si hay jurisprudencia pero no hay suficientes sentencias de la Sala de Casación todavía para que se pueda decir que hay jurisprudencia adecuadamente consolidada, entonces dice, -usted es Universidad, tome la decisión que estime conveniente- y efectivamente es así, el Consejo tiene las dos vías, se puede seguir aplicando el criterio anterior y que vaya a los Tribunales que es lo más

predecible y así lo dijimos en el dictamen de nosotros, que los Tribunales van a seguir aplicando ese criterio y difícilmente lo van a cambiar.

Entonces, sería sujetarse a ese precedente de la Sala de Casación y las dos opciones son absolutamente válidas. Queda a discreción del Consejo Universitario decidir lo pertinente en el buen sentido de la palabra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora, un caso como este cambiaría la recomendación de parte de ustedes, y a la luz de lo que diga la Procuraduría.

LIC. CELIN ARCE: Pero es que en este caso vea que está enfocado y dice prescripción, entonces no tiene que ver con el fondo de este asunto. No lo analiza igual que un puesto, si el asunto está prescrito, no tiene sentido entrar al fondo del asunto, así lo enfocamos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que este es un caso donde vale la llamada de atención de don Marvin Arce, en cuanto al procedimiento que debemos seguir. Yo diría que tendríamos que tomar un acuerdo más o menos en esos términos, considerando que la solicitud de la señora Amén no fue canalizada adecuadamente, segundo que es necesario conocer el criterio de la Administración antes de conocerse en el Consejo Universitario, de acuerdo a derogar el acuerdo No. 1784-2005, Artículo IV, inciso 5) del día 7 de octubre, que es el acuerdo donde lo trasladamos a la Oficina Jurídica y en su lugar, remitir el caso a la Oficina de Recursos Humanos para que inicie el trámite correspondiente y tercero, sería remitir el criterio de la Oficina Jurídica a la misma oficina o a la Administración.

El asunto es que no podemos obviar que ya existe un dictamen de la Oficina Jurídica, pero ese dictamen puede orientar a la Administración para elevarlo acá en caso de agotamiento de vía administrativa, creo que eso nos corresponde a nosotros.

Me parece que por ahí tendría que ir el acuerdo de hoy. Tenemos que derogar esto pues nos equivocamos, habría que trasladarlo a la Oficina Jurídica y enviarlo a los lugares correspondientes para que se emita el criterio y que vuelva aquí solo en caso de agotamiento de la vía administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero sí podríamos decidir, que se recibe el informe de la Oficina Jurídica y más bien se traslada con todo a la Administración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo más bien lo había visualizado distinto, era que se devolviera a doña Rosa Amén para que siga ella el proceso normal. Segundo, que en algunos casos el Consejo Universitario ha aceptado el reconocimiento de anualidades y en otros casos no, entonces me parece que todo depende del dictamen que da la Oficina Jurídica.

Recuerdo el caso del señor Félix Barrantes, que sí se le reconoció. La confusión que tengo en este momento es la siguiente. De lo que yo interpreto del dictamen de la Procuraduría General de la República, es que el Consejo Universitario tiene que tomar una decisión con respecto a los casos que se han dado.

Con respecto a los pronunciamientos de la Sala IV, interpreto que eventualmente si la Universidad le reconociera el pago de esas anualidades a doña Rosa Amén, no sería a partir del término que ella lo indica, sino que sería a partir desde el momento en que ella plantea ese reconocimiento y lo otro sería que si ella no se da por satisfecha, pues entonces, ella toma la decisión de solicitar el agotamiento para cobrar lo que ella considera en la otra parte, o sea, no cerrar el caso en los términos de que se dé por prescrito y por lo tanto se le da por agotada la vía y total se va a llevar a los tribunales y de alguna manera lo va a ganar. Eso me parece que es más oneroso para la Institución.

Hay que tratar de conciliar de acuerdo con lo que tenemos ahora, que ella inicie el proceso y plantear el asunto en los términos que tiene que ser, como cuando se hizo con el señor Félix Barrantes, o sea que se tenía que analizar a partir de cuando se le reconocía, no era desde el inicio, sino a partir desde que ella está planteando la solicitud.

Es como yo lo vería, porque después de tantos años, ella está reclamando algo que me parece que debió haberle puesto atención antes, pero sí tengo muy claro que no pierde el derecho, pero tiene el derecho de reclamarlo a partir de ese momento.

LIC. MARVIN ARCE: Considero que debemos de ser consecuentes con lo que hemos actuado anteriormente. Recuerdo el caso de una persona que solicitó una liquidación o el pago de unas prestaciones y que como no había cumplido con el debido proceso, entonces se pasó a la Oficina de Recursos Humanos.

Creo que nosotros podríamos establecer como norma de este Consejo Universitario, que todos los casos que lleguen en esa forma, que los devolvamos a la instancia correspondiente de Recursos Humanos para que ellos procedan de conformidad, ellos tienen las herramientas y todos los conocimientos para ver si se les reconoce o no y que en última instancia, si llega aquí al Consejo, pues que llegue ya en último lugar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy sobre esa misma línea de don Marvin Arce. Comparto los criterios que expone doña Marlene Víquez, solamente que el momento para exponerlas es cuando esto venga acá en tiempo y en forma, por ponerlo de alguna manera.

Si nosotros en estos momentos se lo devolvemos a ella, el problema que veo y don Celín nos puede decir algo al respecto, es que ya existe un dictamen de la Oficina Jurídica y si lo enviamos a una oficina de la Universidad podemos devolverlo con el mismo dictamen para que sea considerado en esa instancia,

pero si lo devolvemos a ella y ella inicia el trámite, quien tiene que pedir el dictamen a la Oficina Jurídica es nuevamente la Oficina de Recursos Humanos y podría decir que ya adelantó criterio.

Digamos que esto vino aquí por error, entonces lo devolvemos donde corresponde con el dictamen que ya recibimos, pero previamente hay que derogar el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una Ley que también orienta en ese sentido.

LIC. CELIN ARCE: Varias veces hemos tocado ese tema. En primer lugar, recordar que hay una única instancia de alzada, que la Ley dice que si hay dictamen directamente al Consejo Universitario y de una vez solicitado el agotamiento de la vía administrativa lo puede hacer.

Si alguien quiere desde puro principio agilizar todo el procedimiento y ha agotado todas las instancias, también lo puede hacer o con solo una instancia que aboque puede recurrir directamente al Consejo.

Recordar que el Consejo Universitario es el que agota la vía administrativa, es el único que la agota. Entonces, si alguien quiere decir, -bueno, no voy a complicar y quiero más bien que me lo agote, puede ser con la vía supre relativamente-, me voy directamente al Consejo Universitario, por vía de la Oficina de Recursos Humanos, Consejo de Rectoría, a la Oficina Jurídica, vienen y van y puede irse directamente.

Al ser esto parte del Consejo Universitario en teoría, porque en este caso, la interesada quiere que eventualmente se le dé por la vía administrativa si la respuesta es negativa. En sí lo que recomiendo es que el acuerdo sea, que después de tomar la decisión que vaya a tomar el Consejo Universitario, dé un informe a la Oficina de Recursos Humanos sobre ese reclamo y además con el dictamen de la Oficina Jurídica, no delegar ni trasladarlo, sino pedir un elemento de juicio adicional para que el Consejo Universitario tenga otro dictamen de la Oficina de Recursos Humanos antes de tomar la decisión definitiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces le trasladamos la información para que nos den un informe técnico en relación con la petición de doña Rosa Amén, con el propósito de conocerlo nuevamente acá.

El problema es que nos convertimos en órgano que va a resolver todos los casos que directamente vengan aquí. En eso estaríamos obligadas hacerlo, ¿y sobre el agotamiento de vía en este caso?

LIC. CELIN ARCE: Es que el agotamiento significa que si el Consejo Universitario declaró sin lugar el recurso, ya queda agotada la vía administrativa, era la última instancia que tenía el interesado a lo interno de la Universidad y el Consejo dijo, -no, no le aceptamos su reclamo-, ya le quedó automáticamente agotada la vía administrativa aunque no se diga expresamente.

La costumbre queda expresamente en el acuerdo, aparte de que se niega, se da por agotada la vía administrativa, además recordemos también que se considera que la vía administrativa se puede agotar en forma tácita, plantear el recurso ante la instancia que agota la vía administrativa, pasado dos meses sin resolverlo, el interesado tiene ya agotada la vía por silencio negativo inclusive.

Normalmente si se espera que haya resolución expresa, en este caso por parte del Consejo Universitario. Entonces, el Consejo cuando toma el acuerdo sobre fondo y le niega el reclamo, cuando queda sin lugar, automáticamente queda agotada la vía administrativa, o sea, que no hay otra instancia administrativa dentro de la Universidad, se agotó la vía administrativa, solo le queda la vía judicial.

MBA. RODRIGO ARIAS: La consulta que le haríamos a la Oficina de Recursos Humanos, es realmente sobre qué es lo que vamos a consultar, porque la Oficina Jurídica se basa en la prescripción. La Oficina de Recursos Humanos lo haría sobre si tiene o no tiene derecho.

LIC. CELIN ARCE: Ellos verán cómo lo enfocan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque en el fondo lo que la Oficina de Recursos Humanos nos diga no puede cambiarlo, porque la decisión no procede. Puede ser el reconocimiento a partir de ahora, es lo que podría decir la Oficina de Recursos Humanos.

Entonces, trasladamos a la Oficina de Recursos Humanos la solicitud de doña Rosa Amén de fecha 24 de agosto del 2005, adjuntando el oficio de la Oficina Jurídica O.J. 2005-359, para que nos den un informe en relación con el análisis técnico de la solicitud de la señora Amén con el propósito de proceder a resolver después. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio O.J.2005-359 del 21 de octubre del 2005 (REF. CU-496-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1784-2005, Art. IV, inciso 5), respecto a la solicitud de reconocimiento de anualidades de la señora Rosa Amén Chen.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Oficina de Recursos Humanos la información referente a la solicitud de la Sra. Rosa Amén Chen, con el fin de que brinde el informe en relación con el análisis técnico de este caso.

ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por los señores Carolina Hernández, Lawrence Vega, Zaida Méndez, Rómulo Vega y René Inces, solicitando audiencia de emergencia.

Se recibe nota del 25 de octubre del 2005, suscrita por los señores Carolina Hernández, Lawrence Vega, Zaida Méndez, Rómulo Vega y René Inces, Profesores de la Cátedra de Inglés, en el que solicitan audiencia, con el fin de discutir la situación académica de esa cátedra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nuevamente los profesores de la cátedra de Inglés están solicitando una audiencia al Consejo Universitario. La otra vez, ustedes recordarán, que yo les comuniqué que nunca habían ido a la Administración, entonces el Consejo me pidió que los atendiera. Yo me reuní con ellos y con don José Luis Torres ampliamente, pero ahora no se les puede atender por lo que ellos piden, entonces vienen a pedir una audiencia de emergencia a este Consejo.

Por escucharlos se pueden escuchar, por mí no hay ningún inconveniente. Ustedes deciden si se les da audiencia o no se les da. Yo me reuní con ellos ampliamente, se tomaron algunas acciones posterior a la reunión pero no todo lo que quieren se les dio, ya que ellos lo que quieren en el fondo es que quiten a doña Graciela Núñez y nosotros no hemos quitado a doña Graciela de la Coordinación de la cátedra.

Esa molestia los trae ahora a pedir audiencia al Consejo Universitario. El Consejo decide si los acepta o no los acepta aquí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el Consejo no debería de recibirlos en la forma que ellos lo pretenden, pero lo único que sí me preocupa es de qué manera se puede resolver el asunto, por esta afirmación que ellos dicen aquí, *“Por otro lado, la intolerancia y altivez de la Sra. Núñez y la Dirección ante nuestras comunicaciones siguen, lo que imposibilita el establecimiento de un diálogo, pues todo lo que proponemos o decimos lo tergiversan para usarlo en nuestra contra.”*

Considero que el Consejo no debería de recibirlos, pero talvez sea bueno una instancia mediadora neutra para que entre a analizar si efectivamente se les está atendiendo, porque podría suceder que ellos tengan parcialmente razón y falte apertura.

LIC. MARVIN ARCE: Cuando yo ví esta nota me quedaron algunas inquietudes, unas dudas. La primera es que coincido con doña Marlene Víquez y un cuestionamiento es si le corresponde al Consejo Universitario tratar de solucionar este tipo de problemas en una dependencia o en dónde es que se solucionan este tipo de cosas institucionalmente.

La otra duda sería ¿cuál es el papel que debe jugar la Oficina de Recursos Humanos en este tipo de conflictos o este tipo de situaciones?, ¿corresponderá talvez a la Junta de Relaciones Laborales analizar estas acciones?. Tengo la duda de cómo o dónde se debe canalizar exactamente, porque pareciera que sí hay un conflicto y que es una situación que está causando algún molestar en una dependencia determinada y al igual que en esta dependencia, se puede dar en cualquier otra dependencia de la Institución en el tanto de que lo que existen en las dependencias son seres humanos y cualquier interrelación que hay no puede producir algún choque o algún roce.

No me queda claro qué hacer con un asunto de estos, porque me preocupa que la decisión que se tome vaya a dar pie para que en el futuro sea el Consejo Universitario el que esté solucionando este tipo de problemática. Entonces, talvez si me pueden guiar en cuanto a la normativa o en cuanto a las dependencias que les corresponde solucionar este tipo de problemas.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Mi inquietud con este caso, es que este problema tiene su rato de estar dando vueltas en la Universidad y diferentes instancias ya tuvieron su participación de alguna manera. Hasta el momento la impresión que me deja es que no ha sido resuelto como corresponde en este caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo corresponde?

MBA. EDUARDO CASTILLO: Como corresponde en el sentido de resolver el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pregunto porque si lo que corresponde es hacerle caso a ellos, dígame porque ellos lo que quieren es una cosa en particular y ahí tendríamos que resolver si procede o no procede y hasta ahora nosotros hemos determinado que no procede. Hay derechos que tienen las personas dentro de la Universidad.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí por eso, las tienen todas las personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, ¿cómo procede resolverlo?. Es que no podemos proceder atendiendo siempre los reclamos como la gente quiere.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí, pero en este caso siento que a este grupo de tutores no se le ha querido atender, o sea, no se le ha querido resolver el asunto, porque al menos ya este caso fue discutido en la Comisión de Personal y ya cumplió su ciclo, ahora viene la Junta de Relaciones Laborales y de ahí surgen

una serie de recomendaciones las cuales no quisieron ser atendidas. En este caso, se había recomendado y no sé qué es lo que habrá pasado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se autorizó la división y se está implementando, ahora hay acuerdos ya específicos, pero hay todo un proceso también de asuntos de cátedra y tiene que ser aprobado primero por el Consejo de Escuela.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Estoy totalmente de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, el nombramiento anterior de doña Graciela Núñez todavía no ha vencido.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí, lo que pasa es que también se vinieron haciendo nombramientos de esta muchacha cuando realmente no correspondían.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es su criterio.

MBA. EDUARDO CASTILLO: No, no correspondían.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es su criterio, le aclaro Eduardo porque hasta ahora con los análisis que se han hecho, sí correspondían. Hay diferencias que entonces uno se pregunta ¿a quién le hace caso?.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Lo que pasa es que desde mi punto de vista, este caso debe ser atendido y creo que si ya las diferentes instancias, tanto la Oficina, la Rectoría o la Vicerrectoría, no sé cuales no han tratado de atender este caso y no se ha resuelto, es porque todavía el problema y el conflicto existen, por eso desde mi punto de vista, creo que podríamos recibirlos para escuchar sus inquietudes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una propuesta, es que la Oficina de Recursos Humanos en particular la encargada de reclutamiento de personal, la Licda. Lilliana Picado y la asistente del Rector, doña Delia Feoli, que las dos son psicólogas, las dos han trabajado en la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, buscar a alguien que nos dé una evaluación más objetiva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, exactamente. Que ellas entren a analizar el asunto, porque perfectamente podría ser un problema de comunicación lo que esté de por medio y si ellas consideran que efectivamente hay un conflicto, pues que lo digan.

Lo que yo no quisiera es que vaya el asunto a la Comisión de Relaciones Laborales, porque me parece mal que el Consejo lo haga. Esa es una instancia que más bien la solicita el funcionario.

Me parece que el Consejo Universitario, cuando atendió la solicitud de doña Rocío Abarca lo hizo, se tomaron una serie de acuerdos, se envió y ya hay lineamientos y políticas que se aprobaron al respecto, entonces, me parece que aquí lo que hay es un problema de carácter administrativo.

Por eso muy respetuosamente lo digo, pero como está en la nota del Consejo, si se puede que este Consejo integre una Comisión con la asistente del señor Rector y el encargado de la Oficina de Recursos Humanos a que entren a valorar, no don Gustavo Amador ni ningún jefe porque ya se había pronunciado en una Comisión de Personal, sino que sean personas que tengan formación para ver si el asunto tiene un grado de delicadeza que efectivamente la Universidad tiene que ver cómo intermediar la Administración para resolver este problema de comunicación.

MBA. HEIDY ROSALES: Me parece bien y creo que tampoco debe ir a la Junta de Relaciones Laborales ni el Consejo debe determinar sobre esto. Lo que me preocupa es que ya se creó una Comisión ad honorem que está analizando esto, no sé cómo está integrado ni quién la integró o si es de la Escuela y aquí menciona *-que nos preocupa la creación de una Comisión ad honorem que está solo sobre nuestros pasos-*, me parece que alguien tuvo que haber integrado esa Comisión que ya está haciendo un trabajo y que es importante ver cuál sería el producto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No importa, el Consejo lo que está tratando de dar es una respuesta a ellos sin pasar por la Comisión de Relaciones Laborales.

MBA. HEIDY ROSALES: Porque por otro lado se va a enviar a otras dos personas y podría generar conflicto.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión ad honorem no sé si fue de la Escuela o fue enviada a la Vicerrectoría Académica producto de la reunión que tuvimos, porque en la que yo participé con ellos e invité a don José Luis Torres quedaron varios encargos para que él le diera seguimiento, porque tampoco es que la cátedra funciona perfectamente, eso se lo aclaró don Eduardo Castillo, pero no es cierto por ejemplo, que ella no tenga los requisitos para permanecer en el puesto, algo que ellos han venido afirmando y que aquí lo vuelven a poner.

Ella sí tiene los requisitos, la validez no es su nombramiento en el momento, yo considero que sí procedía y que está a derecho en este momento también, entonces mi duda era esa cuando le consultaba, ¿cómo se resuelve? y a mí no me vengan a decir que se resuelve haciéndoles caso a los que reclaman, cuando tienen derechos sí, pero cuando no los tienen no y aquí en el fondo hay una discusión mucho más amplia y nosotros tenemos que respetar los derechos de las personas también.

Este es un caso que se hace complejo, por eso precisamente, ya que hay una mezcla de diferentes intereses en lo que se está llevando adelante.

LIC. MARVIN ARCE: Para recordar un poco de lo que pasó sobre este mismo caso cuando recibimos el dictamen de la Comisión de Personal. Este pasó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y ya tenemos en agenda justamente la propuesta de la Comisión. Recuerdo que se analizó y se enfocó coincidiendo mucho con lo que hemos conversado acá, que eso es materia de la Administración, que nosotros como Consejo Universitario no podemos meternos en esto.

De hecho, que la propuesta de acuerdo que viene para el Plenario sobre este tema es más que todo recordatorios a la Oficina de Recursos Humanos, a la Administración, a la Dirección de Escuela, a la Comunidad Universitaria, recomendaciones a la Administración, pero viene en ese sentido, ¿por qué? Por que lo que creímos en la Comisión fue que ya sobre esto todo está normado y está reglamentado, el que no se cumpla y el que haya un problema de este tipo es más que todo de la Administración y no del Consejo Universitario.

Entonces, la parte nuestra como Consejo viene acá, ya se vio en la Comisión y creo que lo que procedería aquí es trasladarlo a la Administración y podría conformarse la Comisión que dice doña Marlene Víquez, pero para que se vea ya a nivel de la Administración, no a nivel del Consejo, sino que la Administración lo solucione con una Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el problema se genera porque no se les explica bien a los profesores tutores, en qué se está fundamentando la Escuela para mantener a doña Graciela Núñez. Si lo hicieran, muchos conflictos se evitarían.

El Consejo Universitario tomó acuerdos que efectivamente en este momento respaldan el nombramiento de doña Graciela Núñez, el punto no es ese, el punto está en que no sé si por un problema nada más de hígado, no se les explica cómo debe ser. Entonces, me parece que alguien tiene que entrar a mediar, porque usted reconoce que se tomaron todas las indicaciones pero nadie les da explicaciones, o sea, hay algo que está mal, por eso creo que es importante que dos psicólogos entren a mediar en esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una propuesta y creo que esto tiene mucho de legal. Sería pedirle a alguien de la Oficina Jurídica que en conjunto con doña Delia Feoli y doña Lilliana Picado atiendan a los profesores y nos presenten un informe, previo a resolver nosotros en una nueva audiencia con base en el informe que ellas nos entreguen.

Ya ahí tenemos un criterio totalmente distinto, no objetivo porque creo que lo que nosotros hemos hecho también es totalmente objetivo desde la Administración, pero distinto en el sentido de que no estamos involucrados en la Administración directamente y son las dos psicólogas las que pueden analizarlo con otra perspectiva, con la Oficina Jurídica eso sí, para que también quede sentado en la

parte legal y que entonces esta Comisión nos presente un informe después de que se reúnan con los profesores.

Ya después pueden llamar a doña Xinia Zúñiga y a don José Luis Torres para ver qué resultado tiene la Comisión, si fue él o fue la Escuela, no sé, pero entonces, establezcamos una Comisión Ad hoc con un representante de la Oficina Jurídica, doña Delia Feoli y doña Lilliana Picado con el propósito de que atiendan a los profesores de la cátedra de Inglés y presenten un informe a conocimiento de este Consejo Universitario, previo a resolver la solicitud de audiencia.

Estamos de acuerdo, lo aprobamos en esos términos, aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota del 25 de octubre del 2005 (REF. CU-498-2005), suscrita por los señores Carolina Hernández, Lawrence Vega, Zaida Méndez, Rómulo Vega y René Inces, Profesores de la Cátedra de Inglés, en el que solicitan audiencia, con el fin de discutir la situación académica de esa cátedra.

Antes de resolver la solicitud de audiencia de los profesores de la Cátedra de Inglés, SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Ad hoc, integrada por un representante de la Oficina Jurídica, la M.Sc. Delia Feoli, quien coordina y la Licda. Lilliana Picado, con el propósito de que atiendan a los profesores de la Cátedra de Inglés y presenten un informe a conocimiento del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota de la Oficina Jurídica, suscrita por la Dra. Alejandra Castro, referente a criterio sobre solicitud del Sr. Gerardo López Mora de agotamiento de la vía administrativa por el no reconocimiento de anualidades laboradas en Radio Monumental y Sonora.**

Se conoce oficio O.J.2005-358 del 21 de octubre del 2005 (REF. CU-497-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1784-2005, Art. IV, inciso 6), sobre la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el señor Gerardo

López Mora, por el no reconocimiento de las anualidades laboradas en Radio Monumental y Sonora (Caracosta S.A).

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos también un oficio de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud del señor Gerardo López Mora. Es parecido al anterior solo que en este hubo una solicitud a la Oficina de Recursos Humanos, no sé que les habrá respondido esta oficina, no se señala acá. Dice don Celín que está extemporáneo. Aquí ya no habría que hacer consulta a la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La inquietud que me surge con este tipo de casos, es que el Consejo Universitario debe tomar una decisión conjuntamente con usted de cuál va a ser la política, porque si hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que indica que es una decisión que debe tomar el Consejo, de acuerdo a los casos que se han analizado y que a juicio del buen entender como dicen, el Consejo lo tiene que definir.

Cuando comencé a valorar cada uno de los casos, me quedó la inquietud de que si una Institución tiene el derecho y la potestad de decir, -no procede porque usted no lo pidió en el momento indicado-.

El problema es que a los funcionarios no les dicen este tipo de cosas cuando los contratan, que tienen una semana de tiempo para hacer todo ese tipo de reclamos. Ahora surgen personas que consideran que no se les indicó y que ahora piden el reconocimiento de anualidades y otros.

El Consejo Universitario tiene que tomar la decisión de que si se le reconoce sería a partir de la fecha del reclamo, no para atrás, porque también existen resoluciones de que sí se les reconocen las anualidades a otras personas, entonces siempre me ha quedado un mal sabor de que a unos sí se les reconoce y a otros no se les reconoce simplemente por una cuestión de que no lo presentó cuando tenía que hacerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es por prescripción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, ese razonamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el fondo es que tiene o no tiene derecho, pero se han denegado por prescripción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, entonces el punto está en que si se les reconoce tendría que reconocerse a partir del momento en que se establece el reclamo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es diferente al otro, porque este es privado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero en todo caso, el asunto es que lo que está en la base de la discusión es si existe voluntad de la Universidad de reconocer los años servidos por un funcionario en una Institución, aquí con la modificación de que era una Institución estatal, que no se le haya reconocido antes porque no lo solicitó, bueno, lamentablemente hay que ser coherente pero eso no quiere decir que no se le reconozca de ahora en adelante.

Si va a establecer algún juicio, que lo haga con lo anterior donde hay resoluciones de la Sala Constitucional que efectivamente respaldan a la Universidad, pero bajo esa norma, porque a mí sí me preocupa mucho los que van a empezar a venirnos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sobre eso tenemos que definir efectivamente un procedimiento institucional de qué vamos a hacer con las solicitudes de esa naturaleza que lleguen, sería basarlo en lo que señala en ese último dictamen de la Procuraduría, del que hablamos hace un rato, yo le pedía a Ana Myriam que lo consiguiera para incorporarlo hoy en la agenda nuestra, entregarlo y que se incorpore en la agenda, con el propósito de que nos sirva para definir esa política con base en lo que la Procuraduría finalmente nos deja la decisión a nosotros, de cómo proceder.

Sin embargo, hay un interesante análisis de ese informe de la Procuraduría. Yo siempre había tenido dudas con los anteriores de la Procuraduría, este me deja muy claro lo del reconocimiento sin dictamen. Sinceramente, este para mí es muy claro en ese sentido, más bien no comprendo por qué esto lo dejan libre, yo creo que ellos deberían de haber reafirmado el anterior de la Procuraduría, pero ese es mi criterio.

Ellos mismos mencionan de cómo la Sala Segunda tiene casos distintos, pero eso no nos da a nosotros la posibilidad de definir la política con base en el análisis que la misma Procuraduría realiza y lo que la Oficina Jurídica nos pueda ampliar. En eso estoy totalmente de acuerdo.

Lo del sector privado ya está cerrado en la UNED y todas las prescripciones se aplican a cualquiera que venga ahora a pedir. Hubo un caso de un funcionario de la UNED, que lo llevó externamente y perdió todos sus alegatos e incluso algo inusual, lo condenaron en costas. Al final buscamos un mecanismo mediante el cual no le cobramos las costas, porque tampoco se trataba de eso, pero fue inusual desde ese punto de vista, porque esas costas sería aquí el salario de los abogados nuestros, de todas formas son puestos hundidos para efectos financieros de la Universidad.

Este fue un caso que sustenta el rechazar estos, todos los que vengan del sector privado se pueden sustentar en esa resolución, que es muy reciente. Aquí se conoció cuando se dio por agotada la vía administrativa.

LIC. MARVIN ARCE: El señor Gerardo López solicita un reconocimiento de años en la empresa privada antes de haber ingresado a la Universidad, que es diferente a la solicitud de anualidades y reconocimiento de servicios simultáneos.

Aquí me preocupa el aspecto de legalidad y lo enfoca la Oficina Jurídica donde indica que ya la norma fue modificada y que esa modificación a partir de esa fecha, la Universidad no puede reconocer años de servicio en una empresa privada y el reconocerlos a partir de ya, de ahora y no retroactivo como decía doña Marlene Víquez, sí me preocupa porque estaríamos reconociendo algo que no está permitido legalmente, en las estatales sí pero lo que él solicita son privadas, entonces me preocupa por lo de la Ley de Control Interno y la Ley contra la Corrupción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, para resolver este, sería tomar el dictamen de la Oficina Jurídica y dar por agotada la vía administrativa para que don Gerardo López proceda como quiera hacerlo. Los que estén a favor de acogerlo en esos términos, aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio O.J.2005-358 del 21 de octubre del 2005 (REF. CU-497-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1784-2005, Art. IV, inciso 6), sobre la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el señor Gerardo López Mora, por el no reconocimiento de las anualidades laboradas en Radio Monumental y Sonora (Caracosta S.A).

SE ACUERDA:

Acoger el dictamen O.J.2005-358 de la Oficina Jurídica que se transcribe a continuación, y se da por agotada la vía administrativa.

“I. ANTECEDENTES

1. El funcionario alega que el 29 de julio de 2003, solicitó a Recursos Humanos reconocimiento de años de servicio en el sector privado, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria.
2. La Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-683-03 del 5 de agosto de 2003, denegó la solicitud del funcionario alegando extemporaneidad de la petitoria
3. El artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria estuvo vigente en la UNED a partir del 21 de setiembre de 1994 (*acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión N. 1107, Art. IV inciso 7*) y hasta la última reforma operada en la norma mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N.1685, Art. IV,

inciso 11) de 23 de enero del 2004. Este último acuerdo eliminó toda posibilidad de reconocimiento de pasos por experiencia en el sector privado.

4. El funcionario nunca planteó los recursos ordinarios de revocatoria y apelación en subsidio que contempla el capítulo VII del Estatuto Orgánico, para lo cual contaba con 8 días hábiles desde la comunicación del oficio de la Oficina de Recursos Humanos, mismo que por ende quedó en firme.

II. Sobre el reconocimiento de pasos en el sector privado

El artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria actualmente dice:

“Cuando se trate de puestos en los que se desempeña una función docente, se reconocerá un paso por cada año servido en la UNED o en otras universidades estatales nacionales. Cuando se trate de un puesto en que se desempeña funciones de tipo administrativo -profesional o no- se reconocerá un paso por cada año servido en la UNED y en otras universidades estatales nacionales, así como un paso por cada año servido en el Estado Costarricense. En ambos casos, los reconocimientos se harán en proporción a la jornada desempeñada y por única vez, en la calificación del ingreso del funcionario.”

Vista la norma, no existe fundamento legal para que la Universidad conceda al funcionario con fundamento en una norma derogada, los pasos por los años servidos en el sector privado por lo que su petitoria no es procedente.

El funcionario está requiriendo la aplicación de una norma ya derogada por la institución que por ende no tiene efectos jurídicos y resulta a todas luces inaplicable al día de hoy. En su momento, el petente no fue beneficiario de los alcances del reconocimiento de pasos por años de servicio en el sector privado, por lo que –al no haber entrado dicho reconocimiento en su peculio- no podemos hablar de un derecho adquirido ni de una situación jurídica consolidada que la propia Sala Constitucional ha definido como sigue:

"Los conceptos de "derecho adquirido" y "situación jurídica consolidada" aparecen estrechamente relacionados en la doctrina constitucionalista. Es dable afirmar que, en términos generales, el primero denota aquella circunstancia consumada en la que una cosa -material o inmaterial, trátese de un bien previamente ajeno o de un derecho antes inexistente -ha ingresado en (o incidido sobre) la esfera patrimonial de la persona, de manera que ésta experimenta una ventaja o beneficio constatable. Por su parte, la "situación jurídica consolidada" representa no tanto un plus patrimonial, sino un estado de cosas definido plenamente en cuanto a sus características jurídicas y a sus efectos, aun cuando éstos no se hayan extinguido todavía"¹

En efecto, un derecho adquirido es aquél integrado y asumido al patrimonio del sujeto que en el caso en mención no se produce por cuanto sobre la norma ya derogada el petente no recibió ningún reconocimiento o beneficio que por medio de su salario o por otro medio lo hiciera acreedor de un derecho patrimonial adquirido. Tampoco posee una situación jurídica consolidada por cuanto no existe pronunciamiento administrativo alguno que haya declarado

¹ sentencia número 02765-97 de las quince horas con tres minutos del veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete

como derecho propio la concesión de reconocimiento de años de servicio en el sector privado, antes de la derogatoria de la norma que concedía el derecho cuya aplicación ahora pretende el solicitante.

Es importante anotar, que habiéndose reformado la norma, no podría la Administración seguir recibiendo solicitudes posteriores de reconocimiento de años de servicio en el sector privado, cuando dicho beneficio ya no lo reconoce nuestra normativa interna. Tal derecho no puede serle reconocido a los funcionarios nombrados con anterioridad a la reforma del artículo que no lo hubiesen recibido en su momento, pues nadie tiene derecho a la inmutabilidad del ordenamiento jurídico. Al efecto, ha dicho la Sala Constitucional que:

En este caso, la garantía constitucional de la irretroactividad de la ley se traduce en la certidumbre de que un cambio en el ordenamiento no puede tener la consecuencia de sustraer el bien o el derecho ya adquirido del patrimonio de la persona, o de provocar que si se había dado el supuesto fáctico con anterioridad a la reforma legal, ya no surja la consecuencia (provechosa, se entiende) que el interesado esperaba de la situación jurídica consolidada. Ahora bien, específicamente en punto a esta última, se ha entendido también que nadie tiene un 'derecho a la inmutabilidad del ordenamiento', es decir, a que las reglas nunca cambien. Por eso, el precepto constitucional no consiste en que, una vez nacida a la vida jurídica, la regla que conecta el hecho con el efecto no pueda ser modificada o incluso suprimida por una norma posterior; lo que significa es que –como se explicó– si se ha producido el supuesto condicionante, una reforma legal que cambie o elimine la regla no podrá tener la virtud de impedir que surja el efecto condicionado que se esperaba bajo el imperio de la norma anterior. Esto es así porque, se dijo, lo relevante es que el estado de cosas de que gozaba la persona ya estaba definido en cuanto a sus elementos y a sus efectos, aunque éstos todavía se estén produciendo o, incluso, no hayan comenzado a producirse. De este modo, a lo que la persona tiene derecho es a la consecuencia, no a la regla."²

En efecto, si la norma varió, lo único que dicha reforma no podría afectar son derechos que al amparo de la norma derogada entraron en el patrimonio de los beneficiarios. Por lo demás, la UNED tenía plena potestad para hacer la reforma respectiva y derogar una norma sin perjudicar derechos adquiridos de terceros; tal como lo indica la Sala en el voto N. 826-2000 que en lo que interesa dice:

“(…) como se indicó en la sentencia N.2765 de las 15:30 horas del 20 de mayo de 1997, no se tiene un derecho fundamental a la no inmutabilidad del ordenamiento, sino únicamente a que las modificaciones o derogatorias que se produzcan no afecten derechos incorporados previamente a su esfera jurídica y su patrimonio”

La reforma que en enero de 2004 aprobara el Consejo Universitario para eliminar la posibilidad de reconocer años de servicio en el sector privado, no lesiona los derechos de los beneficiarios de la norma derogada y tampoco obliga a la Administración a seguir aplicando una norma ya suprimida del ordenamiento jurídico, por cuanto el principio de

² sentencia número 2765-97 de las 15:03 horas del 20 de mayo de 1997

inmutabilidad del ordenamiento hace que la Administración –sobre todo, dentro de su poder autónomo- emita normas y reforme aquellas que considere pertinente variar, tal como lo indica la Sala en el Voto 4395-01 que dice:

“(…) el ordenamiento no es inmutable y la potestad normativa del Estado no deviene en violatoria de los derechos del recurrente, sobre todo si la situación que ostentaba el petente no genera derechos que imposibiliten la aplicación de las normas a las que hace referencia el recurrente. En consecuencia, procede rechazar el recurso en cuanto a este aspecto y declararlo sin lugar como en efecto se hace.”

De tal forma, es criterio de esta Oficina que –al no existir norma vigente que permita el reconocimiento de años de servicio en el sector privado- no es procedente conceder el beneficio al funcionario y por ende debe rechazarse su petición.

En adición a lo anterior, si bien pareciera que el funcionario presentó su solicitud de reconocimiento antes de la derogatoria de la norma y fue denegado por la Administración, lo cierto es que el funcionario tuvo tolerancia sobre lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos y no objetó la decisión mediante los recursos ordinarios que dispone el ordenamiento jurídico interno, quedando el acto que denegaba sus derechos, en firme.

RECOMENDACIÓN

Por tanto, esta Oficina recomienda rechazar la solicitud de reconocimiento de años de servicio en el sector privado que solicita el Sr. Gerardo López Mora, por no existir fundamento para la concesión de dicho beneficio en nuestro ordenamiento jurídico interno y por lo tanto, acoger la solicitud de agotamiento de la vía administrativa.

ACUERDO FIRME

- 6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, suscrita por el MBA. Gustavo Amador, referente a una solicitud de interpretación al Art. 38, inciso b) del Estatuto de Personal y Nota suscrita por el Ing. Ronald Sandoval B., donde brinda su punto de vista sobre el Oficio de la Oficina de Recursos Humanos.**

Se conoce oficio ORH-949-2005 del 14 de octubre del 2005 (REF. CU-499-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación del Artículo 38, inciso b) del Estatuto de Personal.

Además, se recibe nota del 31 de octubre del 2005 (REF. CU-504-2005), remitida por el Ing. Ronald Sandoval Bermúdez, en el que hace algunas aclaraciones sobre el oficio ORH-949-2005 de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los siguientes están relacionados, sobre la solicitud que envía Ronald Sandoval Bermúdez. Yo propongo trasladar ambos a la Oficina Jurídica para tener un dictamen legal primero, más que nos piden una interpretación auténtica, o lo pasamos primero a una Comisión que lo analice y que la Comisión pida el criterio a la Oficina Jurídica mejor. Entonces, lo trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional los dos documentos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio ORH-949-2005 del 14 de octubre del 2005 (REF. CU-499-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación del Artículo 38, inciso b) del Estatuto de Personal.

Además, se recibe nota del 31 de octubre del 2005 (REF. CU-504-2005), remitida por el Ing. Ronald Sandoval Bermúdez, en el que hace algunas aclaraciones sobre el oficio ORH-949-2005 de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Trasladar los oficios citados a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que analicen este asunto y brinden un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, suscrita por el MBA. Gustavo Amador, sobre una solicitud referente al Acuerdo del Consejo Universitario sobre las forma de pago de trabajos finales de graduación.

Se recibe oficio ORH-1023-2005 del 25 de octubre del 2005 (REF. CU-500-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1779-05, Art. III, inciso 1), sobre la proyección de remanentes para el presente año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este punto es una información que nos brinda don Gustavo Amador, referente a un acuerdo del Consejo Universitario, pero sinceramente no entiendo lo que nos dice.

No sé por qué mezcla una cosa con otra. Nosotros lo que habíamos pedido, con base en algo que don Víctor Aguilar y doña Mabel León nos habían respondido y que dejaban pendiente o que no se pronunciaban sobre remanentes, diciendo que eso era propio de la Oficina de Recursos Humanos, entonces le pedimos a la Oficina de Recursos Humanos que ellos hicieran la proyección de remanente y ahí es donde no entiendo por qué lo mezcla con un pronunciamiento de la Dirección Jurídica de la Caja Costarricense del Seguro Social, que sugiere cambios en la manera de pagar trabajos finales de graduación.

La verdad es que no le encuentro relación a una cosa con la otra, en estos momentos del ejercicio presupuestario, no tienen vinculación directa. Ahora, esto es algo que considero que ya perdió interés actual. Entonces, sería tomar nota de lo de don Gustavo Amador y darlo por archivado, porque este es un propósito sobre todo presupuestario lo que se le había pedido.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que esto perdió interés actual porque ya la parte presupuestaria se analizó y se vio, sin embargo, sí me preocupa a mí el hecho de que la Institución no pueda contar con proyecciones en remanentes en materia salarial.

Primero, recuerdo que se justificaba porque este año se iba a trasladar el pago de honorarios a salarios y se dijo –sí está bien, el primer semestre no se podrá hacer una estimación porque hay que esperar a que se ajusten todos estos nombramientos-, pero ahora nos dicen que no se puede porque hay que pagar los trabajos finales de graduación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es la parte que yo no entiendo porque se excusa, por que lo siento como una excusa.

LIC. MARVIN ARCE: Y eso me preocupa porque creo que es importante conocer este tipo de remanentes para el manejo presupuestario institucional, si no podemos sacarlos y no podemos determinarlos, no creo que de una u otra forma se pueden hacer y tal vez no tan ajustado pero las proyecciones las podemos hacer de acuerdo con comportamientos de años anteriores. Eso sí me preocupa. Con lo otro sí coincido que ya perdió vigencia, este era un documento que había presentado doña Mabel León y don Víctor Aguilar, donde ellos expresamente indicaban que había que solicitar esa información a la Oficina de Recursos Humanos que fue lo que hizo el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos hacen un análisis histórico de ejecución presupuestaria que sí se puede hacer y eso de hecho uno siempre lo proyecta también, cuando aprueba el presupuesto para financiar aquellas partidas que al principio uno sabe que tiene que recortar porque no se pueden equilibrar ingresos

y egresos, con esas proyecciones siempre se trabaja. Lo que pasa es que aquí queríamos detallarlo más, conociendo las plazas que mantienen remanentes, lo cuál permitiría tomar algunas decisiones y orientar otras de previo y eso es lo que don Gustavo Amador no nos dice y presenta como justificación algo que no tiene relación con lo que se le pidió, porque este es un pronunciamiento de la semana pasada de la Dirección Jurídica de la Caja Costarricense del Seguro Social, no guarda relación con lo que a él se le pidió.

Las proyecciones de remanentes creo que se van a lograr administrar cuando entre en operación el nuevo sistema completo de la Oficina de Recursos Humanos, no ese que hay con los módulos de que si se puede o no se puede, pero cuando todo el sistema esté operando sí.

Se está en la digitación del módulo central, debería estar listo para finales de noviembre según lo que nosotros habíamos pedido y que esperamos nos permita contar con esta información al futuro. Ahora, lo que podemos hacer con el oficio de don Gustavo Amador, es tomar nota de la información y pedirle a la Oficina de Recursos Humanos que es de interés del Consejo Universitario conocer la proyección de remanentes que elabora la Oficina de Recursos Humanos al inicio del próximo período presupuestario, entonces ahí nosotros podemos ver por trimestres y podemos hasta establecer como norma que Recursos Humanos nos presente un informe trimestral igual que se entrega uno presupuestario trimestralmente, lo cual es información que de todas maneras nosotros podemos manejar acá. Lo del remanente enviarlo a la Oficina de Recursos Humanos, para que nos brinden un informe de plazas remanentes trimestralmente en las mismas fechas que se elaboran los informes de liquidación presupuestaria, creo que eso los obliga a avanzar en ese camino y nos da información a nosotros, entonces, tomamos ambas posiciones, por un lado, archivar esto porque ya perdió interés actual y pedirle a la Oficina de Recursos Humanos que a partir del otro año implemente un informe trimestral de plazas remanentes y que sea enviado a conocimiento del Consejo Universitario.

¿Están de acuerdo con éstos términos?. Aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio ORH-1023-2005 del 25 de octubre del 2005 (REF. CU-500-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1779-05, Art. III, inciso 1), sobre la proyección de remanentes para el presente año.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota de la información.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que a partir del 2006, presente al Consejo Universitario un informe trimestral de plazas remanentes, el cual deberá ser enviado en las mismas fechas en que se elaboran los informes de liquidación presupuestaria.

ACUERDO FIRME

8. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, suscrita por el MBA. Gustavo Amador, referente a la información del Concurso Mixto del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.**

Se conoce oficio ORH-RS-05-0643 del 27 de octubre del 2005 (REF. CU-501-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso mixto para el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el concurso mixto del Centro de Planificación y Programación Institucional, nos informa la Oficina de Recursos Humanos la lista de oferentes, que son 8 en total. Hay que nombrar la Comisión respectiva. De oficio pertenecen a la Comisión, don Gustavo Amador como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y don Carlos Morgan como Vicerrector de Planificación, más los miembros del Consejo Universitario que quieran sumarse a esa Comisión. Ustedes me informan quién quiere estar en este proceso.

Yo sí me quiero sumar a este caso, doña Marlene Víquez, doña Heidy Rosales y don Marvin Arce también. Entonces, nosotros 4 complementamos la conformación de la Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio ORH-RS-05-0643 del 27 de octubre del 2005 (REF. CU-501-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso mixto para el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

Nombrar la comisión entrevistadora de los oferentes al puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, integrada por el MBA. Rodrigo Arias, la Licda. Marlene Víquez, la MBA. Heidy Rosales, el Lic. Marvin Arce, el Vicerrector de Planificación, MBA. Carlos Morgan, y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, MBA. Gustavo Amador.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Dirección Editorial, suscrita por el MSc. René Muiñoz, referente a la invitación enviada a los integrantes de la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe.

Se recibe oficio DE 257-2005 del 28 de octubre del 2005 (REF. CU-502-2005), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial de la UNED, en el que solicita la designación de un representante que asista a la reunión que se realizará los días 28 y 29 de noviembre del 2005, en el marco de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, México.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la siguiente nota, don René Muiñoz nos informa sobre la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe, EULAC, que siempre ha sido representada en Costa Rica por don Mario Castillo, que era el Director de la Editorial Tecnológica que es la del Instituto Tecnológico de Costa Rica, pero como don Mario se pensionó, que nosotros deberíamos de tener una participación más activa para aprovecharnos de algunos proyectos que lleva adelante esta Asociación de Editoriales, la EULAC.

No sé si corresponde analizar las ventajas y desventajas de ser parte de la EULAC, o pedir un criterio a la Administración sobre la conveniencia o no de estar adscritos a EULAC. Participar en la feria de Guadalajara no es conveniente, el mismo don Mario Castillo va en representación de Costa Rica y tienen un stand con libros de las diferentes editoriales del país, un stand sólo salía demasiado caro, eso lo estuvimos analizando recientemente. Entonces, esto lo pasamos a la Administración para que proceda según lo que estime conveniente en cuanto a la adscripción de la UNED a la EULAC.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio DE 257-2005 del 28 de octubre del 2005 (REF. CU-502-2005), suscrito por el Lic. René Muñoz, Director Ejecutivo de la Editorial de la UNED, en el que solicita la designación de un representante que asista a la reunión que se realizará los días 28 y 29 de noviembre del 2005, en el marco de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, México.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Administración, para que proceda según lo que estime conveniente, en cuanto a la inscripción de la UNED a la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe (EULAC).

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, referente a la enajenación de activos.

Se recibe oficio VE-224-2005 del 28 de octubre del 2005 (REF. CU-503-2005), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para la enajenación de activos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Luis Gmo. Carpio nos pide en función del Consejo Universitario de aprobar la enajenación de bienes muebles e inmuebles de la Institución, la enajenación de los siguientes 3 activos: 1 Guillotina Polar 92 EM de 1995, 1 Alzadora Suby Collector C237 de 12 estaciones (1982) y 1 Pegadora Auto Minabinda Sulby MK II de una mordaza (1980).

Esto dentro del proceso de sustitución de equipos de la editorial, en el cartel respectivo se entregan estos bienes, entonces tiene que ser autorizada la enajenación respectiva por parte del Consejo Universitario. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio VE-224-2005 del 28 de octubre del 2005 (REF. CU-503-2005), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector

Ejecutivo, en el que solicita autorización para la enajenación de activos.

SE ACUERDA:

Autorizar la enajenación de los siguientes activos:

- **Una guillotina Polar 92 EM de 1995.**
- **Una alzadora Suby Collector C237 de 12 estaciones (1982).**
- **Una pegadora Auto Minabinda Sulby MK II de una mordaza (1980).**

ACUERDO FIRME

11. Invitación del Consejo Nacional de Rectores al Foro Universitario “Autoevaluación, evaluación externa y acreditación hacia la definición de políticas de calidad de la Educación Superior.

Se recibe oficio OPES-351-05-A del 28 de octubre del 2005 (REF. CU-506-2005), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Presidente de CONARE, en el que invita al Foro Universitario “Autoevaluación, evaluación externa y acreditación: hacia la definición de políticas de calidad de la Educación Superior, que se realizará el viernes 18 de noviembre del 2005, de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: Finalmente, en correspondencia tenemos una invitación de parte del Consejo Nacional de Rectores para un Foro Universitario denominado “*Autoevaluación, evaluación externa y acreditación; hacia la definición de políticas de calidad de la Educación Superior*”, que se convoca desde el CONARE con completo apoyo del SINAES, se está invitando a todos los miembros de los Consejos Universitarios de las Universidades estatales, a todos los Rectores de las Universidades adscritas a SINAES, donde hay varios de Universidades privadas, a todos los representantes de Colegios Profesionales que están en procesos distintos de acreditación a nivel nacional o Centroamericano y mucha gente más.

Eso es para un viernes, de hoy en quince días, en caso de que este Consejo decida participar tendríamos que cambiar la sesión de esa semana. Me parece que es conveniente participar, sinceramente, entonces cambiamos la sesión de esa semana, la haríamos miércoles o jueves, el día que a ustedes les parezca más conveniente, miércoles en la tarde o jueves en la mañana. La pasamos para el miércoles a las 2 de la tarde.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo una preocupación, si hay segundas elecciones, ese día serían las elecciones también, habría que tomar en cuenta eso como para ver a qué hora podríamos votar nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la hora del almuerzo venimos a votar. Entonces, se acepta la invitación por parte del Consejo Universitario y se modifica la sesión ordinaria de esa semana para el miércoles 16 de noviembre a las 2 p.m. aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio OPES-351-05-A del 28 de octubre del 2005 (REF. CU-506-2005), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Presidente de CONARE, en el que invita al Foro Universitario “Autoevaluación, evaluación externa y acreditación: hacia la definición de políticas de calidad de la Educación Superior, que se realizará el viernes 18 de noviembre del 2005, de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

SE ACUERDA:

Trasladar la sesión ordinaria del 18 de noviembre, para el miércoles 16 de noviembre del 2005, a las 2:30 p.m., con el fin de poder asistir al Foro Universitario organizado por CONARE.

ACUERDO FIRME

12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado de la segunda convocatoria del Concurso Interno para el Director de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Se recibe oficio ORH-RS-05-0667 del 1 de noviembre del 2005 (REF. CU-508-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la segunda convocatoria del concurso interno del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, no se postuló ningún oferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mí la verdad no me parece políticamente conveniente para la Universidad la convocatoria externa de un Director de Escuela. Yo quería que analizáramos esto de otra manera, creo que aquí no procede, yo lo vería muy

mal que una Universidad saque a un concurso externo un Director de Escuela. Sinceramente creo que no es conveniente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Coincido parcialmente con usted, lo que me preocupa es que no tengamos el mismo procedimiento que hemos hecho con los otros, es más, a mí me molestó sinceramente que nadie participara y dije –cómo es posible que nadie participara en la Escuela de Educación-, le pregunté a doña Viviana Berrocal que estaba en una reunión con la gente de Matemáticas, estábamos ahí reunidas y le pregunté, -Viviana ¿quién participó?- y me dijo -nadie-, pero cómo que nadie, dije yo -¿pero qué pasó?-.

Me parece que hay un problema de carácter legal que no quisiera complicarlo con el Auditor, eso es lo que me preocupa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo también pienso en eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es lo único.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por lo menos yo vería muy mal esto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero para ser coherentes, nosotros tenemos que sacar a concurso para que ellos reaccionen, porque si no lo sacamos a concurso externo no van a reaccionar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una cosa es la reacción hacia adentro en la Escuela, pero la otra es la imagen institucional hacia afuera.

Quién va a venir a dirigir una dependencia académica de educación a distancia si no hay involucramiento a distancia de la misma Institución. El efecto del anuncio es el que yo veo que no es nada conveniente, que nosotros saquemos a concurso mixto un Director de Escuela, ¿pero qué salida tendríamos legalmente don Celín?

La legalidad y la limitación de la legalidad pueden estar juntos en la Contraloría, allí estamos limitados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es mejor hacerlo así para que ellos se den cuenta que deben tomar el asunto en serio, cuando ellos se den cuenta que está el concurso externo, ellos van a participar, porque no van a dejar que venga alguien de afuera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nadie de afuera podría venir a dirigir una Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso, pero entonces que reaccionen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el costo de imagen lo que a mí me preocupa ante las otras Universidades estatales, tendríamos una imagen muy mala si una Dirección de Escuela va a un concurso externo.

Tendríamos que ir a concurso mixto para poder demostrar la inopia. Ahora, habría que reclutar el conocimiento de la educación a distancia en una dirección de Escuela. Empecemos por pedir el perfil con el propósito de actualizarlo antes de tomar una decisión, incluso, con suerte la Contralora nos resuelve antes eso, entonces podemos ver el verdadero marco legal en que nos desenvolvemos.

Entonces, como primer paso pidamos a la Oficina de Recursos Humanos que nos envíe el perfil con el propósito de actualizarlo de cara a un posible concurso externo. Tendríamos que pedir como requisito el reconocimiento de la educación a distancia, algo que no pedimos en puestos administrativos, pero sí en este. Posiblemente nos van a venir a decir que por qué piden educación a distancia. Igual tenemos la posibilidad de poner lo que pusimos en Posgrado, la gente siempre tiene la posibilidad de meter un recurso de amparo. Por más que uno tenga el derecho de poner los requisitos, los otros siempre tienen el derecho de apelarlos y a las instancias legales respectivas. Pero sí me parece lo mismo.

Entonces, le pedimos a la Oficina de Recursos Humanos el perfil, con el propósito de actualizarlo ante un eventual concurso mixto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe oficio ORH-RS-05-0667 del 1 de noviembre del 2005 (REF. CU-508-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la segunda convocatoria del concurso interno del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, no se postuló ningún oferente.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que remita al Consejo Universitario el perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, con el propósito de adecuarlo ante un posible concurso mixto.

ACUERDO FIRME

13. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a la autorización para cubrir costos de pasaje y viáticos para que el Ing. Gonzalo Rodríguez asista a capacitación en la plataforma IBM Series a celebrarse en Panamá.

Se conoce oficio R.538 del 4 de noviembre del 2005 (REF. CU-511-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir costos de pasaje y viáticos para que el Ing. Gonzalo Alberto Rodríguez Benavides asista al Seminario ITSO IBM eServer iSeries Technical Forum, que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 15 al 17 de noviembre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo les entregaba hoy una solicitud que hasta ayer me la plantearon, por eso hasta hoy la traigo para que autoricemos el costo del pasaje para que don Gonzalo Rodríguez, que es uno de los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, participe en un seminario que tiene lugar en Panamá del 15 al 17 de noviembre. Es convocado por la IBM de Costa Rica. Ellos cubren gastos de hospedaje, alimentación del 15 al 17, él se tiene que ir el día antes, por eso pide un día de viáticos.

Me parece conveniente, incluso don Vigny Alvarado me estuvo explicando que van a ver diferentes plataformas que son necesarias en la migración que nosotros hemos pensado hacia sistemas más abiertos, que todavía tiene que dominarse bien y es un seminario que vale la pena, él recomienda que don Gonzalo Rodríguez sea el que vaya y lo sentí totalmente pertinente.

Lo traigo directo al Consejo Universitario, no había oportunidad de llevarlo al Consejo de Becas, ya que él lo iba a presentar a Becas el día 1 de noviembre que es el martes, pero en Becas le dijeron que de todas maneras no tenían recursos y que ya no había tiempo ni de reunirse. Me parece que es de interés institucional directamente. Entonces, quisiera pedir la autorización respectiva.

Aquí hay justificación que creo que salva cualquier duda. Nosotros tenemos AS400 en la UNED y lo hemos tenido ya por varias generaciones, prácticamente estamos casados desde hace muchos años con el AS400, entonces más bien aquí lo que don Vigny me indica es que este conocimiento de nuevas cosas que van a analizar, es lo que eventualmente nos permite ir migrando a sistemas más abiertos, porque ahora estamos en uno totalmente cerrado, ese es el que la UNED tiene en todos sus sistemas. En el momento actual estamos casados con IBM, no es que ellos van a participar en una licitación futura, esto sería una capacitación sobre lo que tenemos hoy. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce oficio R.538 del 4 de noviembre del 2005 (REF. CU-511-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir costos de pasaje y viáticos para que el Ing. Gonzalo Alberto Rodríguez Benavides asista al Seminario ITSO IBM eServer iSeries Technical Forum, que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 15 al 17 de noviembre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Ing. Gonzalo Alberto Rodríguez Benavides, funcionario de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones en el Seminario ITSO IBM eServer Series Technical Forum, que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 15 al 17 de noviembre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del boleto aéreo San José – Panamá – San José.**
- **El transporte terrestre por \$50 (cincuenta dólares)**
- **Un adelanto de viáticos de \$145 (ciento cuarenta y cinco dólares), equivalente a un día.**
- **Fecha de salida del país: 12 de noviembre, 2005.
Fecha de regreso al país: 18 de noviembre, 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

14. Nota de la Federación de Estudiantes, referente a la utilización de fondos de la matrícula y la antigua póliza de seguro estudiantil.

Se recibe nota del 2 de noviembre del 2005 (REF. CU-510-2005), suscrita por el Sr. Luis Gerardo González, Presidente de la Federación de Estudiantes, en el que informa que emitirá criterio solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1760-2005, Art. I, inciso 10), en relación con las distintas alternativas de póliza de seguro estudiantil, hasta que la Administración brinde el informe sobre la utilización actual

del Fondo de Desarrollo de Centros Universitarios, creado a partir de la derogatoria de la póliza estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos la nota de don Luis Gdo. González, que es bastante extensa.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Básicamente esto surgió a partir de la solicitud del Consejo Universitario de que la Federación de Estudiantes se pronunciara con respecto a la propuesta sobre una posible póliza estudiantil.

Esto fue a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, ahí me reiteraron la solicitud del Consejo y nosotros realizamos una investigación de cómo se había tratado este asunto con el fondo para el desarrollo de Centros y con la ayuda de doña Heidy Rosales y de los miembros de la Comisión, solicitamos un estudio de cómo se llevó a cabo esto antes de la derogatoria de la póliza, a la conformación del fondo para el desarrollo de Centros y posteriormente hubo un incremento en el porcentaje a los aranceles que fue destinado a Becas.

Luego del análisis, llega un momento en que se pasa al fondo para el desarrollo de Centros, propiamente ese incremento de aranceles, pero la parte fundamental que fue la póliza estudiantil no fue destinada en ese acuerdo, sino que se quedó en el vacío, entonces nosotros queremos saber cuál es el estado actual del rubro de la póliza estudiantil que siempre se siguió cobrando igual al estudiante y nunca bajó y a nosotros nos preocupa dado que a veces se pretende implementar una póliza, es cierto que hace mucha falta al estudiante y nosotros los estudiantes, principalmente los de montañismo y otras asignaturas que son más propensas de correr accidentes, nos preocupa porque básicamente lo que solicitamos es un informe de cuál es el estado actual de esa póliza, porque a nosotros nos afecta en cierta parte dado ante tomar una protección con una póliza, eso implicaría por parte del estudiante sacar dinero para cubrir ese costo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, ¿sobre la póliza no se pronuncian?

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Hasta que tengamos un informe de qué fue lo que realmente pasó con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien que le pidan el informe a la Administración, sinceramente no tendría ahora la respuesta a esto. Tendría incluso que retrocederme a la discusión cuando se consumió lo que era la póliza y el otro 3% con un aumento en el fondo de Becas y algunos acuerdos que se tomaron en esa ocasión y muchas discusiones que hubo además.

Tendría que ir a revisar toda esa información del año 2003 si no me equivoco para poderle responder a la Federación de Estudiantes el informe que pide. Me parece bien que se solicite.

MBA. HEIDY ROSALES: Nosotros en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, también habíamos presentado la inquietud al señor Ronald Salmerón, que es miembro de la Comisión y se había hecho todo un análisis de los acuerdos que habían dado origen, primero desde la póliza, luego la eliminación de ambos fondos, del fondo del 3% que fue para el desarrollo de Centros pequeños y del fondo cuando se eliminó la póliza que fue el fondo para desarrollo de Centros Universitarios.

Si llegamos a la conclusión de que hubo acuerdos para eliminar el 3% y que pasara a fondos de Becas y el fondo para el desarrollo de Centros no hay ningún acuerdo que diga que es para lo contrario, es para el desarrollo de los Centros Universitarios.

Nosotros le pedimos a la Dirección Financiera que nos presentara un informe de ingresos y egresos del uso de ese fondo de desarrollo de Centros Universitarios, según el acuerdo de la sesión No. 1548, que es exactamente donde elimina la póliza y crea ese fondo para el desarrollo para poder determinar cuál ha sido esa asignación. Ellos están haciendo el informe y dentro de estos días lo tenemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo eso tendríamos que volverlo a analizar de cuando se derogó el acuerdo de la póliza. Sí algo que en su momento fue parte de la discusión con don Régulo Solís precisamente, fue cuando yo como representante de la Administración le decía a la Federación de Estudiantes que ellos no podían inmiscuirse en asuntos de decisión administrativa, cuando ellos querían decirnos como Federación, en cuáles Centros invertíamos y en cuáles no, lo cual nos llevó a una discusión muy grande al eliminar eso y fue bien complicada esa discusión, porque efectivamente no corresponde que los estudiantes sean los que griten a uno adónde se van a invertir los recursos que son de la UNED.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe nota del 2 de noviembre del 2005 (REF. CU-510-2005), suscrita por el Sr. Luis Gerardo González, Presidente de la Federación de Estudiantes, en el que informa que emitirá criterio solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1760-2005, Art. I, inciso 10), en relación con las distintas alternativas de póliza de seguro estudiantil, hasta que la Administración brinde el informe sobre la utilización actual del Fondo de Desarrollo de Centros Universitarios, creado a partir de la derogatoria de la póliza estudiantil.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud de la Federación de Estudiantes y se solicita a la Administración elaborar el informe que solicita la FEUNED, sobre la utilización actual del Fondo de Desarrollo de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

15. Propuesta de Acuerdo presentado por el MBA. Eduardo Castillo, MBA. Heidy Rosales, Lic. Marvin Arce, Licda. Marlene Víquez, referente al Tercer Congreso Universitario

Se conoce la propuesta (REF. CU- 512-2005), presentada por el MBA. Eduardo Castillo, la MBA. Heidy Rosales, el Lic. Marvin Arce y la Licda. Marlene Víquez, en relación con la organización del Tercer Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el Plan Operativo 2006, el Consejo Universitario estableció como una de sus metas la realización del III Congreso Universitario y se definió el lema: "Por el fortalecimiento de una academia con calidad en la UNED".

Los considerandos del acuerdo se refieren al Artículos 9, 11 y 12 que define el Congreso, naturaleza, quienes participan en el Congreso y que existe una comisión organizadora, luego se indica las prioridades del Consejo. En una de las metas del Plan Operativo del Consejo Universitario es la realización de este Consejo.

Lo que se analizó fue lo siguiente. Para nosotros es importante dado que el Plan Operativo del Consejo Universitario, que el Consejo asuma este compromiso con la unidad universitaria y lo que se hizo fue analizar el acuerdo que se había tomado en el Consejo Universitario en el año 2000 cuando se iba a realizar el II Congreso Universitario. En ese entonces era una solicitud del Rector y un compromiso que tenía cuando iba a ser Rector. En este caso, el que está motivando es el Consejo Universitario y por eso lo que hice fue tomar el mismo formato de convocar al III Congreso Universitario que debía realizarse en el II semestre del año 2006.

La propuesta dice: "

- 1) *Convocar al Tercer Congreso Universitario, que deberá realizarse durante el segundo semestre del año 2006.*
- 2) *Declarar como lema del Congreso: "Por el fortalecimiento de una academia con calidad en la UNED".*

- 3) *Integrar la Comisión organizadora del Tercer Congreso Universitario de la siguiente manera:*
- *MBA Rodrigo Arias Camacho: Presidente del Tercer Congreso Universitario.*
 - *Licda Marlene Víquez S: Coordinadora*
 - *MBA Heidy Rosales Sánchez.*
 - *Lic. Marvin Arce Jiménez*
 - *MBA Eduardo Castillo Arguedas*
 - *Lic. Alverto Cordero Fernández.*
 - *Representante estudiantil (designado según lo establecido por el Estatuto Orgánico).*
- 4) *Solicitar a la Federación de Estudiantes que, a más tardar el 1º de febrero del año 2006, haga llegar al Consejo Universitario, el nombre del representante estudiantil ante la Comisión Organizadora del Tercer Congreso Universitario.*
- 5) *Solicitar a la Comisión Organizadora del Tercer Congreso Universitario, que presente al Consejo Universitario, a más tardar el 28 de febrero del año 2006, un cronograma de actividades por realizar en la organización y ejecución del mencionado evento.*
- 6) *Autorizar a la Comisión Organizadora del Tercer Congreso constituir subcomisiones de trabajo, para el planeamiento y ejecución de las actividades que se llevarán a cabo en el Congreso.”*

Esto es bajo el entendido que es una actividad en la que todos estamos interesados, que a la Administración y al Consejo Universitario les interesa y que conjuntamente se puede realizar. Cualquier cosa que se haga, tendría que ser con la participación del Rector, el propósito es contribuir para llevarse a cabo y como es una meta del Consejo Universitario, que la comunidad universitaria lo comprenda de esa manera.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico, esta comisión tiene que estar integrada por un miembro de cada Vicerrectoría, como los miembros del Consejo Universitario tienen esa representación que es el considerando 3), me parece que no está mal y no estaría bien que el Consejo Universitario se establezca como una de sus metas la realización del III Congreso y después ponga a otras personas a que hagan el Congreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: En términos generales me parece bien tengo observaciones de redacción. En los considerandos en el 1) que diga: “El Art. 9 del Estatuto Orgánico señala...”; en el considerando 2) que diga: “El Art. 11 del Estatuto Orgánico señala...”; en el considerando 3) que diga: “En el Art. 12 del Estatuto Orgánico...”; en el considerando 4) que diga: “entre las

prioridades...acordadas por el Consejo Universitario para el año 2006”; en el considerando 5) para que diga: “una de las metas del Plan Anual Operativo en el programa del Consejo Universitario...”.

* * *

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Se acoge la siguiente propuesta (REF. CU- 512-2005), presentada por el MBA. Eduardo Castillo, la MBA. Heidy Rosales, el Lic. Marvin Arce y la Licda. Marlene Víquez, en relación con la organización del Tercer Congreso Universitario.

CONSIDERANDO QUE:

- 1) El Artículo 9 del Estatuto Orgánico señala: *“El Congreso Universitario es una instancia de reflexión y orientación del quehacer de la Universidad para conocer los asuntos de interés institucional que proponga la instancia que los convoca”.***
- 2) El Artículo 11 del Estatuto Orgánico señala: *“El Congreso Universitario será convocado ordinariamente cada cinco años, por el Consejo Universitario y extraordinariamente las veces que éste juzgue conveniente, o a solicitud de por lo menos el 25% de los integrantes de la Asamblea Universitaria Representativa. Conocerá de los asuntos que le proponga la instancia que los convoca”.***
- 3) El Artículo 12 del Estatuto Orgánico indica: *“Existirá una Comisión Organizadora del Congreso, la cual será nombrada por el Consejo Universitario por un período de cinco años y estará constituida por profesionales que se hayan distinguido por su experiencia administrativa y académica en la educación a distancia. Al menos deberá pertenecer a esta Comisión un miembro de cada Vicerrectoría y un representante estudiantil designado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia”.***
- 4) Entre las prioridades acordadas por Consejo Universitario para el año 2006 están:**
 - a) La realización del III Congreso Universitario en el año 2006 como un espacio para reflexionar sobre el quehacer académico de la UNED en el próximo quinquenio, de acuerdo con su misión y visión.**

- b) El fortalecimiento de la investigación, la extensión y la producción académica como actividades sustantivas de la Universidad.
 - c) La reafirmación de la calidad académica como norte de la gestión institucional.
- 5) Una de las metas del Plan Operativo Anual en el programa del Consejo Universitario para el 2006 es: “Realizar el Tercer Congreso Universitario en cumplimiento al artículo 11 del Estatuto Orgánico, cuyo lema será *"Por el fortalecimiento de una academia con calidad en la UNED"*.

SE ACUERDA:

- 1) Convocar al Tercer Congreso Universitario, que deberá realizarse durante el segundo semestre del año 2006.
- 2) Declarar como lema del Congreso: *"Por el fortalecimiento de una academia con calidad"*.
- 3) Integrar la Comisión organizadora del Tercer Congreso Universitario de la siguiente manera:
 - a. MBA Rodrigo Arias Camacho: Presidente del Tercer Congreso Universitario.
 - b. Licda Marlene Víquez S: Coordinadora
 - c. MBA Heidy Rosales Sánchez.
 - d. Lic. Marvin Arce Jiménez
 - e. MBA Eduardo Castillo Arguedas
 - f. Lic. Alverto Cordero Fernández.
 - g. Representante estudiantil (designado según lo establecido por el Estatuto Orgánico).
- 4) Solicitar a la Federación de Estudiantes que, a más tardar el 1º de febrero del año 2006, haga llegar al Consejo Universitario, el nombre del representante estudiantil ante la Comisión Organizadora del Tercer Congreso Universitario.

- 5) Solicitar a la Comisión Organizadora del Tercer Congreso Universitario, que presente al Consejo Universitario, a más tardar el 28 de febrero del año 2006, un cronograma de actividades por realizar en la organización y ejecución del mencionado evento.
- 6) Autorizar a la Comisión Organizadora del Tercer Congreso constituir subcomisiones de trabajo, para el planeamiento y ejecución de las actividades que se llevarán a cabo en el Congreso.

ACUERDO FIRME

INFORMES:

1. **Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre publicación en el Diario Oficial La Gaceta.**

MBA RODRIGO ARIAS: Hoy salió ya publicado en La Gaceta el Presupuesto Extraordinario. Recuerdan que les mencioné el miércoles de la semana pasada, que hace días lo estaba firmando el Presidente de la Asamblea Legislativa, me había dicho que cómo íbamos a pagar si no había salido publicado y que la Contraloría nunca puede condicionar una cosa a otra, pero ahí mismo nos pusimos detrás del trámite de presupuesto y al día siguiente lo firmó don Gerardo Gonzáles, se fue a la Casa Presidencial y le avisamos al Ministro de Hacienda que estaba en Casa Presidencial para que fuera más bien a firmarlo ahí, a él le interesaba porque había más que todo la parte de intereses de la deuda.

Fue rápido y hoy salió publicado en La Gaceta y no hubo ningún inconveniente.

2. **Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la entrega del Informe del Estado de la Nación.**

MBA RODRIGO ARIAS: El día de ayer me enviaron varios ejemplares del Informe del Estado de La Nación, para distribuirlos a cada miembro del Consejo Universitario.

Que conste hoy que estamos haciendo entrega de un ejemplar del X Informe del Estado de La Nación, que ayer se presentó en la UNED mediante videoconferencia para las comunidades universitarias, que siempre se hace una presentación particular, hubo mucha gente en los diferentes sitios conectados. Hubo 15 sitios conectados ayer, con dos tecnologías distintas.

El Estado de La Nación trae un capítulo nuevo que es propositivo y es sobre educación, este año que he estado en el Consejo Directivo del Estado de La Nación, se amplía algo que no era una iniciativa mía, sino que en algunos momentos anteriores había conversado, pero yo sí insistí en que teníamos que dar ese paso, sobre todo insistiendo en que no podíamos en la segunda década repetir la primera del Estado de La Nación, si el año pasado se hizo el resumen de una década, un recuento, un reseño de una década, que en el undécimo tuviéramos algo diferente y la propuesta derivó a que se incorporara un capítulo nuevo más propositivo, pero no de propuestas directas en trío, sino con un análisis internacional de lo que han hecho países alrededor de ciertos temas que se han venido en informes del Estado de La Nación, el primero fue educación, es lo que nos lleva a la propuesta de universalizar la educación secundaria como una meta nacional que se plantea directamente con un gran desarrollo, que sería bueno que ustedes lo analicen y que más bien sea un espacio de discusión para nosotros.

La investigación completa está en el sitio WEB del Estado de La Nación, CONARE la va a publicar también, ahora está en etapa revisión filológica, es realmente valiosa, creo que orienta muchas de las acciones que como país debemos de llevar adelante en materia educativa.

3. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la recomendación de fortalecer el Colegio Nacional de Educación a Distancia en la población excluida.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que les mencionaba el otro día, me llena de satisfacción y les informo que no fui yo quien lo planteó, pero lo plantean ahí entre las acciones finales que es una recomendación de fortalecer el Colegio Nacional de Educación a Distancia y la atención del segmento de la población excluida de la educación formal de los años 80 y 90 y presenta una segunda opción ahí, que es la de desarrollo de más alternativas de Educación Secundaria mediante la metodología de la Educación a Distancia, lo cual es interesante analizarlo. Eso es en las recomendaciones concretas hay que ir a analizar ya la investigación más ampliamente.

Hay un capítulo de diversificación del Ciclo Diversificado sobre todo, con opciones diversas, a donde entra la parte de educación a distancia, es muy desarrollado, si comenzamos hablarlo ahora, creo que se nos va la sesión.

Creo que lo debemos de tomar como tema para otro día, ya cuando ustedes hayan analizado este capítulo del Estado de La Nación, pero a nivel de diversificado se propone que haya más opciones en el ciclo diversificado y algunas mediante educación a distancia, sobre todo para desarrollo algo que ahí se recomienda que es una mayor relación de ese ciclo diversificado con el mercado de trabajo, con apoyos educativos mediante educación a distancia, diferentes

mecanismos de educación a distancia. Realmente es para muchas cosas que se pueden hacer en este campo.

Ayer estuve en la Comisión Legislativa, precisamente se me convocó, para saber de los adelantos que CONARE había llevado en materia educativa, me centré básicamente en este undécimo Informe del Estado de La Nación, hay otros dos materiales de CONARE que estarán listos pronto, pero todavía no son oficiales, pero el Estado de La Nación sí, entonces terminé haciendo un llamado a la Asamblea Legislativa que es a la que le corresponde, tomar los cambios legales constitucionales incluso en este caso, para que la Educación Básica en Costa Rica pase de noveno a undécimo, con todo lo que conlleva en el mismo informe y detalla, pero eso es la parte central que a ellos les corresponde.

Como decía, vale la pena, trasciende si se da ese paso cualitativo en nuestra educación y ahí lo que se demuestra es que noveno ya no es suficiente para el desarrollo del país. Hay que ver muchas otras cosas más, por ejemplo atender algo que identifica la investigación, que solamente el 20% de los estudiantes de 1990 que ingresaron al sistema educativo de 1990, llegan a quinto año sin repetir ningún año, solamente un 33% se llegó a graduar y ahí viene una cantidad de datos que lo asustan a uno de lo que está sucediendo con la realidad nacional educativa.

Como les decía ahora, el Consejo Superior de Educación hace un llamado a un acuerdo nacional por la educación, que aquí en algún momento se lo distribuimos, es un poco para ir paralelamente con CONARE en analizar esto. El Ministro de Educación Pública conformó la comisión central del Proceso del Consejo Superior de Educación, en la cual me incorpora a mí en representación de CONARE, para que sea parte del proceso y otras personas que están involucradas con la educación, eso se enlaza mucho con lo que CONARE había venido realizando también en este campo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Que nos garanticemos que esa participación suya sea por usted y no como Presidente de CONARE, porque cuando cambia usted hay problemas.

MBA RODRIGO ARIAS: Seguiré ahí en esa Comisión.

4. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre un agradecimiento a los miembros del Consejo Universitario por la participación en la Jornada Motivacional para Equipos Exitosos.

MBA RODRIGO ARIAS: Agradecerles a los miembros del Consejo, la participación de la semana pasada en la actividad que se tuvo con la Comisión de Desconcentración que creo que fue muy bonita, positiva en aquellas dependencias en que se ha llevado adelante. Esperamos más bien que se pueda ampliar a

muchas otras dependencias, particularmente le estaba solicitando a la Comisión que contemplara en el plazo inmediato a las Escuelas, que me parece que es importante realizar esta actividad en ellas, aunque algunas Escuelas han dicho que eso para qué, pero creo que hay que hacerlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Qué dicha que se acordó de la actividad del viernes pasado, porque me parece que este Consejo también tiene que tomar un acuerdo de agradecimiento a la Comisión y para la Oficina de Recursos Humanos.

MBA RODRIGO ARIAS: Deberíamos de tomar ahora el acuerdo. Entonces sería agradecer a la Comisión la actividad que realizó y motivarlos para que se lleve adelante con otras dependencias de la Universidad, lo cual entonces legitima a ambas, a los dos que la prepararon. Les solicité que en esta semana particularmente, que la prioridad inmediata fueran las Escuelas y la Editorial.

LIC. MARVIN ARCE: Sobre esa actividad comentaba con don Luis Guillermo Carpio, la importancia y más que importancia, la necesidad de la participación de todas las jefaturas y direcciones, al no ser obligatoria, entonces algunos no participan. Incluso, lo comentaba con don Luis Guillermo en el sentido de cómo hacer para que la Administración en alguna forma, inste a una actividad de este tipo a que participen todos.

MBA RODRIGO ARIAS: El problema es que si alguien no quiere y uno obliga a ir, se convierte en otra cosa. En eso hay un poco de debate qué es lo más conveniente.

En esto he visto que uno tiene que seguir adelante con los que quieren seguir adelante, algunos luego se convencen y tratan de actualizarse a veces hasta pasan delante de ellos, otros nunca se convencen pero llegará el momento en que cambian, pero uno debe seguir adelante con los que quieren participar.

Acuérdese cuando empezó la videoconferencia, que eran unos pocos profesores los comprometidos en seguir adelante y cuando comienza, los demás al ver resultados, comienza a multiplicarse el asunto, ahora más bien hay que hacer fila. El mundo no se detiene y uno no puede quedarse esperando a los que no quieren ir adelante.

Agradecerles a ustedes su participación y que se puede ir desarrollando la actividad, lamentar que no pude quedarme al final.

* * *

El acuerdo se toma en el Apartado IV Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

5. Informe del Lic. Marvin Arce referente a aspectos del presupuesto.

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una inquietud con respecto al Presupuesto. Por una gestión que estaba haciendo, casualmente me enteré que el Presupuesto Ordinario no se ha remitido a la Contraloría General de la República y por el tiempo que tenemos, ya que estamos en noviembre.

MBA RODRIGO ARIAS: Espero se que vaya el lunes, es que se tenían varios ajustes. Ayer me pasaron la carta para remitirlo a la Contraloría General de la República, ya les mandé a pedir el Presupuesto Ordinario porque quería verlo antes de firmar la carta de remisión a la Contraloría General de la República, ayer me lo remitieron en horas de la tarde y no he podido verlo.

Le había dicho a don Javier Masís que iba a llegar tarde, pero en forma verbal, uno les pide prórroga y le dicen que no, porque por ley no pueden, pero él estaba enterado.

6. Informe del MBA. Eduardo Castillo, sobre incluir la invitación del Administrador del Centro Universitario de Guápiles en agenda para coordinar visita.

MBA EDUARDO CASTILLO: ¿Qué se va a hacer con la invitación que envió el Administrador del Centro Universitario de Guápiles? Es una invitación que nos envió para el 12 de diciembre, la envió por correo.

MBA RODRIGO ARIAS: A qué nos invita. No he visto esa invitación. Tendríamos que ver qué es, lo que podríamos hacer es ponerlo en agenda.

7. Informe del MBA. Eduardo Castillo, sobre la reunión de tres miembros internos del Consejo Universitario con los miembros del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

MBA EDUARDO CASTILLO: Quería informar que tres de los miembros internos nos reunimos con el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, básicamente fue para discutir un poco con ellos sobre la posición que han asumido con respecto al Artículo 48 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública y algunas experiencias que hemos tenido al respecto.

Ellos nos indicaron que todavía no han asumido una posición concreta, sin embargo, la tienen en estudio, está en discusión en este caso.

MBA RODRIGO ARIAS: Qué han hecho al respecto.

MBA EDUARDO CASTILLO: No han hecho nada. También hablamos con ellos sobre la propuesta de PLANES que estamos discutiendo, donde ellos nos indicaron que ya la vieron y se pronunciaron al respecto.

También les instamos a que exista una comunicación un poco más fluida entre los Consejos Universitarios. Creo que desde el seno del Consejo muchas veces se toman decisiones que afectan a los demás Consejos Universitarios o a las demás universidades. Nosotros tomamos dos tipos de decisiones desde mi punto de vista, una que es a lo propio a lo interno de la Institución y otra, que tiene algún tipo de impacto o relación con las otras universidades. Es una inquietud que ellos vieron con buenos ojos en este sentido.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Agregar que el propósito del asunto de PLANES, era informarles a ellos, que el Consejo Universitario de la UNED está interesado en una actividad conjunta de todos los Consejos Universitarios, que estábamos informados que CONARE, tenía interés que se realizara, pero que en particular, este Consejo tenía también interés que se hiciera, para motivarlos a ellos a realizarla.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que algunos Consejos Universitarios han enviado esa recomendación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El otro asunto de la comunicación entre los Consejos, es también para instarlos a ellos a una participación más comprometida con el documento de PLANES y con la labor que se hace en CONARE.

MBA EDUARDO CASTILLO: Me llamó la atención también, que me indicaron que en algunos casos con la Contraloría General de la República, ellos ya lo tienen un poco regulado, en cuanto a los pronunciamientos o tipos de pronunciamientos que se emiten.

8. Informe del MBA. Eduardo Castillo, referente a solicitud para realizar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario para ver los dictámenes de las diferentes Comisiones.

MBA EDUARDO CASTILLO: Es ver la posibilidad de hacer una sesión extraordinaria para analizar los dictámenes de las Comisiones, que hace tiempo no pasamos del punto de informes y correspondencia.

MBA RODRIGO ARIAS: Habría que ver cuándo, pero también se podría hacer una propuesta de acuerdos, si no funciona eso, se puede hacer una sesión extraordinaria o las dos cosas, no son excluyentes. Se puede hacer en una ordinaria para analizar los dictámenes que son de consenso y los más difíciles en

una sesión extraordinaria. La sesión extraordinaria se convocaría para analizar los dictámenes que no son de consenso.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Visita de Miembros del Consejo del SINAES

* * *

Al ser las once horas y treinta y cinco minutos, ingresan a la Sala de Sesiones los miembros del SINAES Dra. Cecilia Dobles Yzaguirre, Ing. Mayra Alvarado, MBA. Eduardo Ulibarri, Ing. Rodolfo Herrera, Lic. Guillermo Vargas y Lic. Jorge Mora.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un honor tenerlos en esta sesión del Consejo Universitario y esperamos que sea una reunión productiva para ambas organizaciones.

* * *

Se hace una breve presentación de los miembros del Consejo Universitario y los miembros del SINAES.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero indicar que está ausente la Dra. Xinia Carvajal por parte de la comunidad nacional, hoy no puede asistir porque tiene una actividad especial en la Caja Costarricense del Seguro Social validando el Plan Institucional de preparación ante la posible fiebre aviar, ella es la jefa de ese de departamento, es obvio que no podía estar presente en esta sesión.

Como información el día de hoy se está en elección de un miembro del Consejo Universitario en representación de la comunidad nacional que son tres y hay un puesto vacante.

LIC. JORGE MORA: Buenos días, gracias por recibirnos, rápidamente voy a hacer una presentación de los miembros del SINAES. La Dra. Cecilia Dobles especialista en el campo de la evaluación y de la educación, sigue siendo colaboradora del Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Costa Rica; Ing. Mayra Alvarado que es la Directora del SINAES experta en el campo de acreditación; Dr. Eduardo Ulibarri, quien fuera director del Periódico La Nación y académico por muchos años; Ing. Rodolfo Herrera del campo de las

ingenierías y el Lic. Guillermo Vargas. Faltan algunos integrantes del SINAES y como nos reunimos fuera de las horas a veces se nos dificulta la participación.

* * *

Al ser las once horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa a la Sala de Sesiones el M.Sc. José L. Torres.

* * *

LIC. JORGE MORA: No tenemos la presentación en power point pero tenemos una guía, porque el interés nuestro es informar a las universidades, en este caso a los Consejo Universitarios, en el caso de las universidades públicas o a los organismos de dirección de las universidades privadas que están adheridas al SINAES sobre los avances que hemos tenido desde el año pasado, pero uno de los aspectos más importantes de estos intentos desde nuestro punto de vista, es tratar de acoger las opiniones de los Consejos Universitarios, sobre el desarrollo de nuestro trabajo, por eso tratamos de hacer algo más resumido para que podamos hacer ese intercambio.

Hay algunos hitos que señalamos en el desarrollo del SINAES que consideramos bueno recordarlos y poderlos intercambiar. Un aspecto importante en el caso nuestro es que en el año 1998 las cuatro universidades estatales que habían tomado la decisión de conformar el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de años anteriores, deciden invitar a las universidades privadas para que se integren al SINAES, cuatro universidades privadas para que se integren al SINAES y cuatro responden a esa invitación y el SINAES arranca en el 1999 con ocho universidades integradas en el SINAES. Esto es importante porque establece una diferencia con lo que ocurre en otros países de América Latina, en el caso de Costa Rica a diferencia de otros países, el sistema de acreditación surge como impulso de propias universidades inicialmente estatales y posteriormente con la participación de las universidades privadas. Esto tiene relación con el grado de autonomía tan amplio que gozan las universidades en el caso de Costa Rica que no es igual en otros países y que de alguna manera tiene que ver con el hecho de los que los Ministerios de Educación Pública no tienen el mismo grado de injerencia en el desarrollo de las universidades como lo tienen otros países, en esa autonomía que es bastante relativa en otros países, es mucho más estrecha que en el caso de Costa Rica.

La experiencia de América Latina en el campo de la acreditación nos muestra que el impulso por la creación en la mayor parte de los países ha surgido de los propios gobiernos, en algunos casos es una iniciativa conjunta pero en el caso nuestro es una particularidad que consideramos que es muy importante y que por supuesto tiene consecuencias en el funcionamiento de SINAES, en su financiamiento y en otros aspectos importantes del desarrollo que tiene el sistema.

Otro hito que consideramos recordar es que la Ley No. 8256 que es promulgada en mayo del 2002 le confiere al SINAES el carácter de entidad oficial de acreditación que emite el SINAES sobre las carreras universitarias y asimismo se declaran de interés público todas las actividades que impulsa el SINAES, esto dentro de otros aspectos importantes. Lo que pasa es que esto es muy significativo sobre todo por los procesos que vienen más adelante, los que vamos a estar enfrentando en los próximos años que tienen que ver con esfuerzos que se van impulsando en el campo del reconocimiento mutuo entre diferentes países, tanto en América Latina como con otros países que es una de las tendencias más importantes que han seguido los procesos de acreditación en esta región.

El otro punto que nos parece importante es un aspecto que lo señalamos porque marca el camino que queremos impulsar por el desarrollo de la acreditación en el país y es el hecho que el Servicio Civil decide otorgar puntos adicionales a los profesionales que provienen de las carreras acreditadas. Nos parece que este es un aspecto relevante que los estudiantes en el campo de la educación hacen su solicitud en el Servicio Civil y en el momento de su calificación reciben 10 puntos adicionales.

Hay otras instituciones que han integrado este elemento en sus decisiones, por ejemplo en el caso de Acueductos y Alcantarillados establece en un reglamento que a los funcionarios a los cuales se les da apoyo para que realicen estudios se les da el beneficio que sigan sus estudios en carreras que estén acreditadas por SINAES. Nos parece que esto sería una línea de desarrollo que consideramos que se debería de estar estimulando en el país, de tal manera que avancemos en este proceso de fortalecimiento de la calidad de la educación superior.

En el desarrollo de SINAES una parte importante del funcionamiento inicial se llevó en elaborar los instrumentos, este aspecto es uno de lo más delicados que tiene el funcionamiento en los sistemas de acreditación. En el caso nuestro, definir cómo iban a organizarse los procesos, cuáles iban a ser los criterios fundamentales que se iban a establecer, cuáles eran los estándares de calidad, eso es un elemento básico.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el encargado de comunicación y la Sra. Gabriela Mora, Secretaria del SINAES.

* * *

LIC. JORGE MORA: La definición de los criterios de calidad, la construcción de manuales y de otros instrumentos no es un asunto que se hace de una vez, sino que el desarrollo de los procesos de acreditación permiten ir viendo elementos que deben de mejorarse y cambiarse, o sea que introducimos en el funcionamiento de SINAES un criterio de mejoramiento continuo, eso nos lleva a que en estos momentos estemos trabajando después de una evaluación que se hizo del Manual y después de recibir opiniones por parte de las autoridades de las universidades,

académicos, de pares que nos visitan tanto externos como nacionales, está en un proceso de modificación.

La idea que tenemos del nuevo modelo es mucho más coherente y más integral que nos va a permitir introducir cambios claros y en términos de la definición de los criterios y de acuerdos a los estándares de calidad con los cuales evaluamos a las universidades.

En este momento hemos alcanzado 53 procesos de acreditación iniciados, es un número importante. Lo más significado en esto es que se ha venido incrementando de manera sostenida el número de carreras que están sometidas a los procesos de acreditación. De esos 53 procesos hay 32 carreras acreditadas, hay 7 carreras que están en alguna etapa o sea que están pronto a culminar su proceso de acreditación o que inicien un proceso de alta regulación y hay 14 carreras que están en procesos de autorregulación, esto significa que en el proceso de Autoevaluación que se llevó a cabo por parte de la institución o después de que un revisor analizó lo que se había hecho, se llegó a la conclusión que todavía la carrera no estaba en condiciones de ser acreditada y que debería la Institución iniciar procesos de mejoramiento o sea llenar vacíos, superar debilidades de tal manera que puedan contar con las condiciones para que se puedan acreditar, por eso se le llama autorregulación, es la Institución la que impulsa los cambios que le permitan mejorarse.

De todas formas, el hecho que estas 53 carreras hayan pasado por el proceso de Autoevaluación y hayan estado analizando sus carreras con los estándares de calidad que se tienen definidos en el SINAES eso significa que hay una mejoría importante. Con estas 53 carreras hemos logrado de alguna manera que se involucren en los procesos de mejoramiento de la calidad un poco más del 7% de las carreras de grado que hay en el país. Esto va a ir creciendo en la medida en que la mayor parte de las universidades que pertenecen al SINAES están llevando a cabo una gran cantidad de procesos de Autoevaluación con fines acreditación, eso para nosotros es muy importante, sobre todo pensando en que la idea es que poco a poco más universidades se integren al SINAES. En este momento arrancamos con 4 universidades privadas y las cuatro estatales y hay 7 universidades privadas que se integran posteriormente, ahora tenemos dos solicitudes de otra universidad privada que ya fue aceptada y el día de hoy se aceptó otra universidad privada de carácter internacional que es la EARTH, lo mismo que la Universidad Hispanoamericana. La idea es que de alguna manera, las universidades que consideren que tengan condiciones de impulsar estos procesos de acreditación se vayan incorporando al SINAES. Esto no significa que algunas de las otras universidades privadas estén impulsado la creación de su propia agencia de acreditación.

Hay logros cualitativos muy significativos y consideramos que uno de los más importantes es que ha habido una toma de conciencia de las instituciones sobre la importancia que tiene la Autoevaluación, el mejoramiento continuo de la calidad. Hay algunas universidades con poca experiencia y pocos instrumentos en el

campo de la Autoevaluación. A raíz de los procesos de acreditación se han creado organismos de aseguramiento de la calidad, en algunas de las universidades que no los tenían, se ha ido avanzado en que la evaluación pasa a ser un elemento permanente en el funcionamiento de las universidades, eso es muy importante.

Por otra parte, hemos establecido una serie de relaciones, precisamente por los objetivos que tenemos de que la acreditación pase a ser un elemento importante de la cultura institucional y nacional, hemos impulsado una serie de convenios, uno muy importante es con el Ministerio de Educación Pública que permitió asignar un presupuesto al SINAES. El presupuesto que asigna es un 1/3 del presupuesto que requiere el SINAES para su funcionamiento, un tercio lo cede CONARE, un 1/3 lo cede el MEP y un 1/3 es de lo que se cobra de los procesos de acreditación, la finalidad que tiene esto, es financiar la participación de los pares internacionales, es un aspecto importante en el caso del SINAES. Eso no ocurre igual en otros países de América Latina pero para nosotros eso ha sido una gran fortaleza reconocida externamente, en el sentido de que esto nos permite que las carreras tengan la posibilidad de tener expertos internacionales y nos permite ir acercando nuestros criterios de calidad. En general traemos gente con una formación profesional excelente, reconocidos internacionalmente que se manejan en el campo de la acreditación y evaluación.

Lo que se cobra por la acreditación de cada carrera permite cubrir el pago de los pares nacionales e internacionales. Lo importante es que hay esta distribución que la Ley confirma que el SIANES es un organismo que está adscrito a CONARE, pero este convenio permite que de alguna manera el financiamiento se pueda compartir, en este caso con lo que aporta el Ministerio de Educación Pública y con lo que se genera con el propio SINAES.

En cuanto al financiamiento con el MEP, se maneja por medio de la Comisión de Enlace con un presupuesto que es un monto de ¢70 millones anuales que se asigna a parte del FEES, esto sale del presupuesto del MEP. Ojalá que lográramos de alguna manera resolver este asunto para que hubiera un mecanismo de financiamiento permanente que eso no tiene SINAES, y genera esa inseguridad de que dependemos de la visión de los Ministros de Educación, esto genera cierto problema de estabilidad.

Otro convenio importante que establecimos con el Colegio de Periodistas, es la idea que de manera conjunta estimulemos la acreditación de carreras en el campo de la comunicación, especialmente el periodismo. Recientemente se acreditó la Carrera de Comunicación de la Universidad de Costa Rica, también se acreditó la Carrera de Relaciones Públicas en la Universidad Interamericana y la idea es impulsar la acreditación en ese campo. Se estableció un convenio con CONAPE porque la idea que está con este convenio que todavía no ha entrado en funcionamiento es dar tiempo, que haya una cantidad de carreras acreditadas, de tal forma que se pueda dar prioridad a los estudiantes que solicitan préstamos que provienen de las carreras acreditadas para tener un criterio adicional.

Otro convenio que se estableció es con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. El Colegio ha seguido un proceso en el sentido de involucrarse en el tema de la acreditación. Ellos establecieron una relación con el organismo de acreditación de Canadá que permitió que se acreditaran carreras en el campo de las ingenierías, desarrollando una experiencia importante en ese campo y ellos fueron avanzando en la creación de una agencia de acreditación para las ingenierías impulsado por el Colegio y esa agencia tenía sus manuales, gente formada, han hecho un esfuerzo importante para formar a la gente. Por nuestra parte, la legislación nos da la potestad de acreditar carreras en todos los campos y el Colegio impulsando esa misma acción. Nos pusimos de acuerdo, de tal forma que inicialmente establecimos un convenio marco para negociar y que pudiéramos integrar las acciones de las dos instituciones. En este momento eso está prácticamente concluido, la idea es que se cuente con una de las tendencias más importantes que se ha seguido con la acreditación, no solamente en América Latina, sino en el mundo, el que se avance en el desarrollo de agencias generales pero que también existan manuales en donde se establezcan estándares, criterios de calidad por disciplina, en este caso, sería tener un manual que permita la acreditación en el caso de las ingenierías que contemplen las características de las carreras en el campo de las ingenierías, arquitectura, o sea, los campos en los cuales abarca el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, eso lo consideramos un paso importante.

La idea es que esta agencia se convierta en el brazo acreditador del SINAES y esperamos que esto permita multiplicar mucho las posibilidades de acreditación en ese campo, ahí se compartiría la elección de los pares para la acreditación, por supuesto que la decisión sobre la acreditación de la carrera será siempre potestad de SINAES pero en este caso, estaríamos integrados con ese organismo que trabajaría en ese campo. Esto lo consideramos como un paso significativo y la idea es que podamos reforzar la relación con otros colegios profesionales aunque no todos tienen los mismos recursos que tiene este colegio.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál sería el costo?

LIC. JORGE MORA: En todos los casos hay costos, aquí no se habla como un desafío, sino con el financiamiento pero vale la pena tomarlo en cuenta.

Cuando las universidades estatales iniciaron con el SINAES, luego se integraron las universidades privadas, se dijo que al ser una iniciativa de las universidades privadas no había un financiamiento del Estado, cuando se aprueba la Ley, el tema de financiamiento no está incorporado. Para que inicie su funcionamiento, cada universidad, estatales y privadas dieron un aporte de ¢4 millones para que el SINAES pudiera arrancar. Posteriormente se fueron incorporando otras universidades privadas, la decisión que se tomó para que hubiera equidad es que cada una de las universidades privadas pagaran los ¢4 millones, ese es el derecho de pertenecer al SINAES, para mantener el equilibrio se debe solicitar lo mismo. En algunos casos esto se ha utilizado como un argumento por parte de

algunas de las universidades privadas para decir que no están en condiciones de incorporarse al SINAES y creo que debemos de mantener las mismas condiciones para todos.

Otra parte muy importante en el trabajo es lo que tiene que ver con las relaciones internacionales. Para el SINAES es fundamental, porque de alguna manera estos procesos están llevando mecanismos de reconocimiento mutuo, buscar que en algún momento determinado, por ejemplo en el caso de la Agencia Española con la que tenemos una relación bilateral, que si en algún momento las carreras que están debidamente acreditadas en el SINAES sean reconocidas como acreditadas por parte de la Agencia Española y que eso tenga incidencia en las posibilidades de movilidad de los profesionales y de los estudiantes, e ir avanzando en esa dirección con otras instituciones. Esto es muy intenso en el caso de México ya que tiene reconocimiento mutuo con muchas de sus agencias con Canadá, Estados Unidos, etc. Por eso las relaciones internacionales para nosotros son muy significativas.

Nosotros somos miembros fundadores de la Red Iberoamericana de Acreditación de la Educación Superior, ahí tienen participación los Ministerios de Educación Pública y las Agencias de Acreditación y España.

Tenemos relaciones permanentes con las Agencias de Acreditación de América Latina, esto nos sirve no solamente para intercambiar experiencias, sino también para conseguir pares internacionales para la acreditación de las carreras en diferentes campos.

Tenemos un vínculo estrecho con el Consejo Centroamericano de Acreditación. Es un organismo de segundo grado, la idea es que acredite agencias acreditadoras.

Tenemos una relación bilateral con la Agencia Gallega de acreditación y somos parte de la Red Internacional más importante de acreditación, donde participan agencias de todas las partes del mundo, África, Asia, América Latina, Estados Unidos, etc. Creemos que esta parte es necesario fortalecerla por las razones que hemos indicado.

Creemos que entre los principales desafíos, se encuentra tratar de avanzar en la incorporación de nuevas universidades, es un proceso lento pero creemos que hay que seguir tratando de que se incorporen más carreras. Consideramos que en la medida en que el tema de Autoevaluación y Acreditación esté presente en la masa de universidades privadas que hay en el país, eso va a ser beneficioso y creemos que se deben ampliar los acuerdos con los regímenes nacionales, que se le dé peso a la acreditación en el momento de tomar decisiones. Hay que hacer un trabajo fuerte con los empleadores privados, públicos y empresarios para que tengan claridad sobre qué es lo que significa lo de la acreditación.

Recuerdo que hace un tiempo se publicaron en La Nación las declaraciones de empresarios que decían que ellos lo que hacían era contratar y probaban cuando empezaban a trabajar. Qué es la garantía para un empresario en el momento de contratar que un profesional venga de una carrera acreditada y aquí se podría establecer una diferencia en relación con otras. Es necesario hacer un esfuerzo mayor para darlo a conocer.

Vamos a avanzar en el trabajo, en el uso de estándares internacionales con disciplinas específicas.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Esa acreditación bajo mi punto de vista, tiene elementos desde el tema de la carrera, mucha parte administrativa e interna. Muchos de nosotros no fuimos formados en carreras acreditadas de las que ahora están en proceso. Mi pregunta es qué beneficios propios puede recibir una persona que esté en una carrera acreditada aparte de lo que se ha mencionado, si todavía nuestra cultura no la ha concebido como tal. A veces me da la impresión como si fuera una corriente a la cual nosotros tenemos que adscribirnos, sin embargo, a veces los defectos de una carrera o de una institución se siguen manteniendo. Se dan muchos cambios, pero el estudiante como tal, no percibe ese cambio, se percibe a nivel institucional o general de una carrera pero la persona para recibir su formación sigue con las mismas inquietudes. Tal vez la imagen la estaremos mejorando pero a lo interno no.

LIC. JORGE MORA: El principal cambio es el interno, es muy significativo, por eso no insistí tanto, eso más pensando que estábamos en la universidad.

El objetivo fundamental que se persigue con los sistemas de acreditación, es precisamente lograr que se fortalezca la cultura de calidad en las instituciones de educación superior, eso significa desde el punto de vista de los estudiantes, no solamente que se va a mejorar con algo separado de él, sino que él va a ser parte de los procesos de mejoramiento.

Es decir, el proceso de auto evaluación involucra a todos los actores que están relacionados con la carrera, no solamente es una revisión que se hace relacionando la realidad de la carrera con los estándares y los criterios de calidad que aporta el SINAES, sino que es un proceso en el cual se involucra a los directores de la carrera, o coordinadores, los profesores de la carrera, como se les llame, los estudiantes de la carrera que son parte fundamental de ese proceso, los egresados de la carrera, los empleados vinculados con esa carrera, la idea es que todos puedan aportar sus puntos de vista, con relación a las condiciones en que aquella carrera se encuentra, y sobre todo, que se introduzcan las modificaciones en aquellos aspectos que se consideran débiles, por ejemplo, el proceso de detectar fortalezas, debilidades, vacíos que hay en la carrera, pertinencia de la carrera, por ejemplo, si el mercado laboral, o los procesos en la realidad andan por un lado y la carrera por otro, si hay vínculos en todo eso, en todo ese proceso, la idea es que introduzca modificaciones y transformaciones.

En la Carrera de matemática, la experiencia que expresan los profesores en el sentido en lo que fue vivir ese proceso de auto evaluación es la parte más importante, incluso más que la visita de pares, es muy significativa, es donde la gente se pone más tensa porque vienen a ver, qué nos van a encontrar, si hicimos bien el trabajo, si van a validar o no el proceso, es muy importante el proceso, pero lo más significativo es el otro proceso, es donde la gente se siente a autoanalizar el proceso, que es lo que estamos haciendo y eso produce mejoramiento; el principal beneficio es que mejora la calidad de la formación de los estudiantes y de las personas que se egresan, eso demuestra que externamente debe también insertarse, en el sentido que haya mayores posibilidades de insertarse en el mercado laboral, siguiendo una carrera acreditada.

Pero también mejorará su desempeño profesional, ya cuando se inserte en el mercado laboral, la experiencia que nosotros tenemos ahora es incluso que para alguna gente hay dificultades para ingresar al mercado laboral, una vez que ingrese al mercado laboral, si no cuenta con las capacidades que le exige el desempeño de su función profesional. Aquí expresamos nosotros que esto tiene ventajas, pero que la riqueza fundamental está internamente en el seno de las universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Jorge Mora.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este tema me apasiona muchísimo. Desde hace muchos años he participado en foros, en conversaciones en la Universidad de Costa Rica sobre este tema, y quiero nada más para que conozcan un poco mis inquietudes al respecto; quiero detenerme que en el principio era un opositor al proceso de acreditación, dos razones fundamentales, me preguntaba desde la óptica de una universidad pública, qué pasaría cuando la mayoría en el proceso de acreditación fueran ciertas universidades privadas, ciertas porque hay muchas buenas y muchas malas.

La segunda aparece tendremos la capacidad de no hacernos ese traje a la medida que usted mencionaba, es decir, bajemos la calidad para que haya más gente acreditada, dado que hay más socios, voy a explicar.

Si tenemos 50 universidades privadas y 4 universidades públicas en este proceso, son socios todos, va a haber una mayoría de opiniones de las universidades privadas, en donde sabemos que hay muchas de muy mala calidad. Entonces, qué pasaría si en un proceso, ya viéndonos todos como socios, vamos a aceptar bajar los estándares para efectos de que haya más acreditación, sobre todo cuando ya tenemos los del SINAES un carácter oficial y empiezan a hacerse conocidos por el Servicio Civil etc., todo lo que usted mencionaba. Mi gran preocupación desde el principio que se habló de acreditación era ese, tendremos la madurez suficiente para decirnos en algún momento, no tenemos que hacernos

un traje a la medida, a la medida de la mayoría de los socios del proceso de acreditación.

Sin embargo, poco a poco, en la medida que han pasado dos años y ya esta es la segunda vez que comparto con ustedes estas inquietudes, básicamente por la calidad de las personas que integran el SINAES, pues vamos pidiendo unas garantías. Quería mostrarles mi satisfacción por todo lo que se ha avanzado en este campo, a pesar de que mi punto de partida era oposición ante estas dudas que yo creo eran razonables en el momento que se empezó a hablar de acreditación.

También, una vez me planteaba, si hay un proceso de acreditación, no estaría más urgido el país de que exista un movimiento para hacer procesos desde esa acreditación, voy a explicarme.

En los últimos meses estuve muy interesado en el tema, muy interesado particularmente en el tema de quienes son los que están, en manos de quiénes está la educación en este país, por eso incluso me gusta, que ya ustedes estén hablando de disciplinas.

He estado en la Universidad de Costa Rica cuando empezaron los procesos de acreditación en la Carrera de Ingeniería Civil, no sé si don Rodolfo Herrera se acuerda de mí, pero cuando él era Decano yo trabajaba en Registro de la Universidad de Costa Rica.

Yo vi con muy buenos ojos porque era una agencia, primero había una agencia reconocida y en segundo lugar, se vio la parte de la disciplina específicamente, porque también una de los grandes preguntas era, si podíamos meter en una misma caja todas las disciplinas de este país, todo eso se me ha ido disipando, pero voy a hablar de lo que yo llamo la alerta roja en este momento, y específicamente aunque hayan muchas disciplinas en alerta roja, la educación está en alerta roja.

Hace un par de semanas, o en una semana tuve la osadía digamos de llamar al Servicio Civil, y preguntar quiénes estaban ganando los concursos de plazas en el Ministerio de Educación, y quiénes están ganando los concursos en estos momentos son las personas provenientes de universidades privadas, y cuáles universidades privadas, ninguna de las que ustedes han mencionado, ninguna de ellas, ¿qué es lo que está ocurriendo en estos momentos?, que este viejo 15% no sé cuánto de puntaje.

DR. JORGE MORA: Diez puntos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Diez puntos que se están asignando, en este momento específico, yo sé que todo eso es un proceso, pero en este momento específico, no están marcando la diferencia, porque todavía estamos en un punto del 7% en la escala de grado, que es insuficiente para que esto sea un

mecanismo para garantizar al país la calidad, vamos caminando y vamos a pasos muy rápidos, pero, más rápida va la forma en que se están dando, otorgando las plazas en diferentes disciplinas. Para este año el concurso por plazas en el Ministerio de Educación, tenía como requisito de entrada y se presentó un recurso de amparo y ahora va a haber otro proceso, de tener una licenciatura, para poder concursar, eso en primaria.

**En Informática Educativa se permitía concursar con un bachillerato, pero resulta que en este momento, los bachilleres en Informática Educativa, ni siquiera fueron calificados por el Servicio Civil, porque en estos momentos por lo menos, hay un par de universidades privadas que no están mencionadas aquí, que están dando una licenciatura en un año después del bachillerato, o menos de un año, y otra quizá en una Maestría en menos de un año, en diez meses, y esos son los que están ganando los concursos .

Mi gran preocupación, es una preocupación que va más allá del SINAES y más allá de todo, lo que estamos poniendo, perdonen la expresión, “todos los huevos en una misma canasta”, si todos estamos enfrentando la posibilidad que va a tener el SINAES y el Servicio Civil para reconocer al SINAES y las carreras de acreditar, nos va a coger muy tarde, porque yo creo que para uno o dos años, el requisito para obtener una plaza en el Ministerio debía ser una maestría de estas, y quizá un doctorado de esos que todavía no me imagino, cómo hacer un doctorado tal vez en doce meses, pero sí es posible que vaya a ocurrir.

Entonces, mi preocupación va en esto, por eso hablaba de un proceso de desacreditación, no la posibilidad de que en el país haya un mecanismo para decir tales universidades no pueden no están acreditadas, no están aunque se les haya dado permiso, no están dándole al país lo que requiere ¿qué pasa con los puestos del Ministerio de Educación, que cada vez son más escasos?, en 20 ó 15 años la educación de nuestros nietos en el caso mío, hijos en el caso de muchos de ustedes, qué educación van a tener si van a estar en manos de personas que obtienen las carreras por “atajos”, atajos de paso, estoy en la UNED, me paso a la universidad equis, ahí llego más temprano al bachillerato, ya si me ofrecen un programa de licenciatura y mientras aquí está la persona en la UNED, en la Universidad de Costa Rica, en la Universidad Nacional, están trabajando fuerte por la calidad, pues resulta que quienes llenan las plazas y no tienen esa calidad. es un comentario.

Un comentario que va más allá del SINAES, más allá de esto, pero es un problema nacional que requiere cirugía mayor y atención inmediata, tenemos que ver cómo le entramos a esto, porque en el caso de la educación, estamos hipotecando la educación de los próximos 15 años, con profesores de baja calidad, no por ellos mismos, sino por lo que les están ofreciendo a cambio de un título universitario que les permite concursar, el título para concursar no es por la calidad, quería abonar algo a todo lo bueno que han dicho ustedes, para meterle un poquito de pimienta a este problema nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informarles a los miembros del SINAES que con esta inquietud nosotros hace unos meses tuvimos una reunión en el CONESUP a plantear el mismo problema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada un agradecimiento por venir a darnos este informe. Es muy satisfactorio escuchar las iniciativas que han tenido en el seno del SINAES y nos motiva a seguir apoyando la gestión del SINAES.

Quiero aprovechar la oportunidad para consultar una, es que tanto se ha avanzado en la elaboración de instrumentos y estándares para los programas de posgrado, esa ha sido una de las preocupaciones nuestras en este Consejo Universitario.

El otro punto es similar va en la misma línea de don Ramiro, pero más bien, si existe esa aceptable comunicación entre SINAES y el Ministerio de Educación Pública, si existe la posibilidad dentro de ese convenio, de que SINAES contribuya para definir algunos procedimientos o acciones para el mejoramiento de la Educación Costarricense.

Esto lo digo porque la UNED realiza una capacitación en algunas escuelas de bajos recursos, en el caso de matemática; me ha tocado ir a escuelas, por ejemplo a Pavas y me preocupa primero que la gran mayoría de los docentes que están en estas escuelas, todos están graduados, o sea, creo que para poder tener acceso a esas plazas, es porque han concursado y están graduados.

Sin embargo, cuando empiezo a trabajar con los docentes me doy cuenta que tienen muchísimas limitaciones, en su formación específica, tanto pedagógica como en el área específica de matemática. Me pregunto si esos son los maestros que están graduando, es preocupante. Para mí la educación costarricense está en este momento en una situación bastante crítica.

Recuerdo, también se lo he oído de a don Guillermo Vargas, alrededor del año 1981 ó 1982, en un Congreso sobre los problemas que se tenían con la educación; participaron don Enrique Góngora, don Francisco Alvarez, pero en aquel entonces recuerdo que el señor Soto que estaba en el Gobierno era Ministro o Viceministro; él indicó, que sucede porque un alto porcentaje de docentes y todos son graduados ¿qué es lo que está pasando?, esto lo quiero aprovechar porque SINAES está muy ligado a los señores Rectores, Consejo Nacional de Rectores.

Las universidades estatales forman educadores y llevan supuestamente ese liderazgo al país, tienen ese compromiso, el Ministerio de Educación sabemos que es el máximo empleador de educadores, debería de existir alguna forma de poder conciliar, sé que en el último Planes que tiene CONARE en este momento, se están considerando acciones para articular con el Ministerio de Educación Pública.

Pero sin embargo, desde el punto de vista mío, se necesita como un senado de académicos y quién más que el SINAES para entrar a valorar algunas de estas situaciones, porque es lamentable que niños de zonas que tienen limitados recursos, que se está haciendo un esfuerzo para que su educación les brinde más oportunidades para mejorar esa condición social, estén recibiendo una educación que es cuestionada, y es lamentable que los mismos universitarios, y eso en mi caso también, que recibimos una educación de una institución pública, tenemos que optar por instituciones privadas, para poder garantizarnos que la educación que reciben nuestros hijos sea mejor, hay algo que está mal acá, es una petición muy respetuosa, pero me parece que todos estos esfuerzos que hace el pueblo costarricense en CONARE, como el SINAES, la confianza que se está poniendo en manos de las personas que más conocimiento y experiencia tienen, reflexionen.

Sé que CONARE está definiendo algunas políticas en el área educativa, pero no es una cuestión de política, hay algo que está funcionando mal, o sea, hay algo que se está quedando en los escritorios o en las gavetas o no sé qué, pero hay recursos de por medio y a mí me parece que con el conocimiento y la madurez de ustedes, hay que establecer acciones con el Ministerio de Educación Pública, porque el asunto es bastante grande.

LIC. GUILLERMO VARGAS: Don Ramiro ha mencionado un problema que por supuesto está más allá del asunto del SINAES; coincido con don Ramiro en que no hubo problemas; en efecto no es por 15 años ni por 4 años, es por 30 años, esos graduados van a estar graduados, por supuesto es un problema muy severo, cualquier política es válida, cierta formación que tengamos que hacer se hace en el aula y cualquier aprobación que se haga de rango superior, no cobran ningún efecto real, están en las aulas por la capacidad, por la decisión, la actitud, que mientras universidades serias estatales hacen un trabajo formal docente buscando la excelencia, mientras duran 3 ó 4 años para un bachillerato, y en año y medio aparecen la maestrías, los doctorados; yo lo estoy viendo muy de cerca en los estudiantes que se están yendo de las universidades estatales para obtener rápidamente su título aunque se mantienen estudiantes para aprender, los más serios, los menos serios pues se van a hacer maestrías.

Como decía doña Marlene Víquez soy la intervención novata, el SINAES el Consejo Superior de Educación, tengo que decirles que obviamente no es en el CONESUP que se puede hacer mayor cosa, pero si ante este planteamiento, a veces se ha hecho este planteamiento en el Consejo Superior de Educación, en uno o dos sentidos, considero que tienen mayor empleo el empleado, puede establecer alguno de los requisitos si se hace el estudio en educación.

De manera tal que en algunos países, tal vez doña Mayra nos recuerde cuál es el país, en que se exige la acreditación para ejercer la educación, no pide valor pero para esos dos tiene que estar acreditada la carrera necesariamente; si mañana esto se aprobara en Costa Rica, nos veríamos también en el SINAES en aprietos,

con todas las carreras de educación que hay en este país abiertas tratando de acreditar.

Algunas de ellas cerrarían por muerte natural, si se tuvieran que acreditar serían; pero la otra opción que se ha planteado es que por medio del empleador no le basta los requisitos de surgir, sino que haga un examen de su futuro, que es un asunto que establecería el docente, completo sí pero hay que buscar una realidad y urgente, porque cuando cada 6 meses que pasamos tenemos 300, 500 educadores más por 30 años en el país, este es un asunto que no se puede resolver, en 3 ó 4 años aprobemos lo que ustedes quieran en educación, ya no importa cuán hermoso sea, no tiene ningún sentido.

Me parece sin embargo que si hay un asunto que corresponde al SINAES y es fortalecer esa cultura de calidad al país, está brindando excepción, debe permear bien a los empleadores y el empleador no solo es el empleador privado, en el caso de la educación, coincide que ese es el problema más severo porque hay una, no solamente están graduando, están graduando masiva; colegas de doña Marlene Víquez los hay por cada semestre, más los producidos en estos últimos 5 años, y no logro superar en unos casos, ese es el problema. En el SINAES si nos corresponde el asunto y creo que la acreditación y la calidad de educación y bien de carácter obligatorio, claro, tendríamos que enfrentar en el SINAES una avalancha de carreras de educación que hay tantas, y esto es cierto porque son carreras baratas para la universidad, los laboratorios no se usan, cosa que no se necesitan dentro de esta, son fáciles en todo aspecto y además el mercado son las zonas rurales, usted lo ha dicho, y en las zonas menos privilegiadas.

Creo que si nos corresponde solucionar es una tarea, pero yo si creo que el llamado que se ha hecho aquí, el Ministerio de Educación Pública, CONARE, SINAES puede aportarlo, yo si les quiero plantear, inclusive ya está planteada, y está planteada de manera muy agresiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Guillermo.

DRA. CECILIA DOBLES: Muchas gracias a don Ramiro y a doña Marlene por esas inquietudes que nos dejan realmente preocupados, porque son las inquietudes que tenemos nosotros siempre, y nos dejan un poco preocupados y volvemos a esa misma discusión; sin embargo creo que se vislumbran soluciones, ya don Guillermo expuso, por lo menos dos.

Quisiera comentar lo primero que dijo don Ramiro en relación con la desacreditación, SINAES es un organismo de acreditación no puede ser desacreditación porque es un organismo muy intrínseco con la educación, la educación en ningún momento puede ser desacreditadora porque no se logra el objetivo.

Cuando un maestro desacredita a un estudiante, no logra que el estudiante aprenda, empieza por ahí, cuando una institución desacredita una carrera no logra que la carrera entre a jugar, aunque no tenga todos los elementos dentro de un sistema de calidad, puede eliminarla relativamente porque la carrera sigue funcionando y cada vez peor.

Creo que la solución no sería por ahí, la solución sería más por lo que don Guillermo Vargas dijo, y es por poder hacer que en las carreras de educación sea exigida la acreditación. En ese sentido, indudablemente que para SINAES es una carga muy pesada, muy fuerte; en este momento con el presupuesto que tenemos, prácticamente imposible hacerle frente a eso, eso tendría que ser una voluntad política con financiamiento adecuado, ya como lo dijo don Jorge Mora muy claramente, nosotros tenemos un problema de andar todos los años mendigando el financiamiento y ese es un gran desgaste para SINAES.

Nosotros hemos solicitado que un “pellizquito pequeñito” de eso que el FEES va a ir aumentando año con año de acuerdo con la negociación que hicieron los rectores con la Comisión de Enlace, nos den un “pellizquito” de un .25%, de tal forma que SINAES no tenga que andar pidiéndole al Ministro de Educación de turno que hoy sí mañana no sabemos cómo, y que no tengamos también que estarle diciendo a CONARE inclúyalo dentro de su presupuesto este año nos pueden dar un poquito más y tal vez no pueden y va a salir de OPES etc., una serie de problemas que definitivamente nos desgastan. En ese sentido diría que para ser obligatorio este tipo de cosas tenemos que tener garantizado nosotros qué podemos hacer, y eso es algo importante.

La parte de lo del examen, me parece que es una solución pero no es la mejor solución, sé que el Ministerio de Educación lo puede hacer, pero es cobrarle al estudiante algo que él no tiene la culpa, el estudiante se matricula en una carrera y la carrera es de mala reputación, lo han formado mal y una vez que está mal formado le hacemos un examen y le decimos fuera; es mucho más honesto en el sentido de decir señores la carrera, le damos un plazo que todas las carreras de educación estén acreditadas en un plazo de 3 años, a los 3 años la que no esté acreditada fuera, lo que se saca es la carrera, entonces no se castiga al estudiante, se castiga a la universidad y a la carrera, es muy diferente, es decir en el sentido de la calidad no tiene por qué ser el estudiante el que pague los platos rotos y las carreras siguen felices de la vida cobrándoles y diciendo que los están formando y no los están formando, con un agravante más, hay una corrupción terrible en el Ministerio de Educación Pública, porque de los profesores de estas universidades famosas, ustedes lo saben, hay muchos que son funcionarios del Ministerio de Educación de las Sedes Regionales, y ellos son los que recomiendan los nombramientos y ya ustedes se pueden explicar entonces por qué esa gran cantidad de nombrados y de esas condiciones de dudosa procedencia que vienen para poder hacer los concursos, vean que ahí hay compadre hablado, y eso es muy peligroso.

Creo que es un análisis que hay que hacer de mayor profundidad y que haya una voluntad de política en donde realmente se exija a las carreras de educación que sean acreditadas.

En cuanto al posgrado, como nosotros estamos analizando lo del manual y no lo hemos concluido, todavía eso no está puesto en el manual, nosotros habíamos hecho una propuesta, se había dado a las universidades, hubo reacción de parte de las universidades, y lo tenemos en el tintero para el nuevo manual.

Nosotros habíamos concluido la parte de educación a distancia, en esa base se realizó la acreditación de la Carrera de la Enseñanza de la Matemática, en la UNED tenemos que introducirlo en el nuevo manual y en eso estamos, pero todavía no podemos decir que haya luz verde.

MBA. EDUARDO ULIBARRI: Realmente no es mucho lo que pueda añadir a los comentarios que hicieron don Guillermo y doña Cecilia, pero tal vez un par de asuntos, motivado sobre todo por los comentarios de don Ramiro, pero también de doña Marlene.

El tema de los serios problemas de nuestro sistema educativo, realmente ya características de emergencia nacional, es muy preocupante en todo sentido. En eso hay que tener muy presente sobre todo al tratar de definir y plantearnos cómo SINAES puede contribuir a mejorar esta situación, hay todo un andamiaje alrededor de la educación, dentro del cual distintos componentes tienen responsabilidades muy específicas en el caso de las universidades, hay un organismo que desgraciadamente, y esto lo digo a título personal para no comprometer a nadie más pero desgraciadamente no está cumpliendo sus tareas que es el organismo encargado de autorizar la apertura de universidades y de carreras privadas el CONESUP, ahí hay una debilidad sumamente seria ¿Cómo se puede resolver esta debilidad?, pareciera muy difícil, pareciera que incluso la estructura institucional que tiene el CONESUP, su composición, la manera en que se ha venido integrando cada vez se hace más difícil que cumpla adecuadamente su tarea, entonces aquí la pregunta es si no será necesaria una especie de reingeniería en ese ámbito de la institucionalidad educativa del país, yo tiendo a decir que sí, sin tener un detalle muy minucioso de cómo está funcionando.

El otro aspecto fundamental creo yo, que ya se comentó acá y don Guillermo lo atendió que es el Estado como empleador, el Estado como empleador de docentes, creo que no ha venido desempeñando sus tareas adecuadamente, por desgracia y es una realidad dentro de cualquier burocracia, el Estado como empleador necesita estándares comunes, no tiene la discrecionalidad por ejemplo que puede tener la directora de una escuela privada de decirle a un docente usted no sólo por su título sino por la entrevista que hice etc. lo contrato o no lo contrato, tiene que haber estándares mucho más uniformes dentro de los cuales se trata de garantizar lo mejor posible la calidad de los docentes contratados; pareciera y esa es una desgracia que el título ya no es un estándar suficiente, dada la enorme

cantidad de títulos cada vez de un nivel supuestamente mayor pero que realmente no responden a la realidad.

Ahí yo creo que hay que pensar, dado que eso todavía no se ha resuelto y se siguen dando esos títulos, cómo se pueden establecer sistemas de filtro, tal vez el examen no sea el mejor, pero bueno yo creo que también hay que proteger a la sociedad y de pronto, la protección de la sociedad puede implicar que un muchacho que estudió un año para hacerse Máster, se de cuenta de que no puede ser contratado, creo que algunos estudian esas maestrías, me atrevería a decir y tal vez estoy siendo muy duro como dolosamente, porque saben que no están aprendiendo pero lo que quieren es una entrada fácil a un salario mayor y a una contratación, creo que eso hay que tenerlo presente.

Luego, el Ministerio de Educación necesita pulir mucho sus sistemas de escalafón, cómo la gente asciende en ese escalafón, qué tipo de requisitos, y si un profesor o un maestro en algún momento ya no cumple con algunos requisitos, la posibilidad de que pueda ser descontratado, sé que esto es muy complicado, pero en fin es una posibilidad.

Ahora dentro de todo esto, indudablemente SINAES tiene una serie de responsabilidades, tiene también una serie de demandas sociales muy diversas.

Creo que el SINAES, por un lado debe tratar indudablemente de incidir lo más que pueda en instancias como las que se han comentado acá, porque es parte del sistema. Difícilmente puede llenar los vacíos que otras instancias institucionales están creando porque al llenar esos objetivos podemos correr el riesgo nosotros de no hacer adecuadamente lo que nos corresponde.

Diría que aquí nosotros nos planteamos un poco nuestra función como círculos concéntricos, hay un círculo duro que es el de la acreditación y nosotros la debemos tratar y creo que lo hemos tratado y hemos venido avanzando sustancialmente en ese sentido, que los procesos de acreditación cada vez respondan a criterios de mayor excelencia, de mayor calidad, mayor transparencia y otros, precisamente entre otras cosas para despejar inquietudes como la que mencionó don Ramiro que él tenía y me parece muy legítima, estará haciendo el SINAES muy flojo, cada vez que entren más universidades privadas, estará siendo más complaciente con esas universidades, creo que la respuesta es que no y dichosamente porque hemos venido avanzando muchísimo en los instrumentos, en una especie de jurisprudencia que hemos venido creando en nuestros sistemas de redes internacionales. Creo que ahí es donde nosotros tenemos que concentrar muchas más tareas.

Ahora, a partir de ahí sin incidir en esta cultura de la calidad que si en algún ámbito de la vida nacional y de la vida pública es indispensable en la educación, y me parece que ahí junto con el CONARE y otras instancias de la sociedad, nosotros no solo debemos sino que lo estamos haciendo dentro de nuestras posibilidades para tratar de mejorar el sistema, sobre todo en este caso de la

enseñanza universitaria, que es lo que nos corresponde, y si a futuro se decide que las carreras de educación deban estar acreditadas para que los graduados puedan ejercer, diría que en buena hora, ahí tendríamos que ver nosotros cómo resolvemos eso y si esperaríamos obviamente que haya un respaldo institucional para poder cumplir con esa tarea, pero creo que esa puede ser una de las tantas acciones dentro de todo andamiaje institucional del Estado, que hay que mejorarlo indudablemente.

ING. RODOLFO HERRERA: Lamentablemente me tengo que retirar por asuntos personales ineludibles. Creo que nuestros compañeros han dicho suficiente, lo único que le pido a esta universidad que es miembro del CONARE y ha apoyado la gestión del SINAES, que siga manteniendo esa posición.

Los procesos de auto evaluación internos y otras universidades están dando sus frutos, la única manera de que internamente las cosas cambien y haya una autocrítica real, son estos procesos de auto evaluación. Voluntarios, conscientes y sujetos a que una entidad, en este caso, el SINAES, que utilizando los pares externos nos ponga a prueba, eso es muy importante, eso es un elemento que si se extiende lo suficiente y se ayude y se apoye, llevará a elevar indudablemente el nivel de nuestra enseñanza universitaria. Es un aporte al nivel de calidad y excelencia que me parece que el SINAES está haciendo, y que realmente si se mantiene el apoyo llegará a tener sus frutos, no en un plazo inmediato pero si en un plazo, y esa voluntad de autocrítica permanente, en eso las universidades estatales han sido pioneras. Muchas gracias .

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería hacer un par de comentarios más, algo muy rápido.

Don Eduardo, esa percepción que tuvo al principio ha ido cambiando por dicha en mí, porque eran preocupaciones de inicio que veo que se han venido solventando y tengo mucha confianza en el proceso que están llevando a cabo.

En segundo lugar, lo del proceso de acreditación, fue una palabra que se me ocurrió ahora por la urgencia, en este momento hay que decir máxime quienes no están en disposición de preparar personas para ocupar cargos tan importantes como los de educación. Estoy pensando en un mecanismo que no es del SINAES sino, como que a alguien se le ocurra, no cumple con estos requisitos mínimos no puede dar profesionales para estos campos. Me parece que la medicina, la educación, quién sabe cuántos más, deben de ser los puntos críticos de lo que está necesitando el país y en lo que estamos hipotecando al país, es muy importante.

Luego hay que buscar el mecanismo, creo que estamos en una universidad, creo que es inquietud de las universidades, de CONARE, de ustedes, del MEP y ahí hay materia gris que podríamos dar una solución, ya se han escuchado varias, creo que de los tres años es una buena solución aunque para la emergencia nos va a coger tarde, tenemos que buscar algo como inmediato. Diría que había uno

de los candidatos hablaba ahora de acreditación de universidades, más bien en el sentido de decir: universidad tipo A, universidad tipo B, universidad tipo C, universidad tipo D y que la gente diga, si me matriculo en una universidad tipo D, voy a tener consecuencias porque un empleado puede decir que de esta universidad no quieren a nadie. Pero habrá que ver, qué cosas hay por ahí.

Quisiera decirles que ojalá pudiéramos abrir una discusión a nivel nacional, las cuatro universidades estatales, muy preocupadas por esto, las universidades privadas que también están preocupadas por eso, sé que algunas lo están. El CONARE, no sé si el CONESUP, el MEP y el SINAES, creo que en conjunto podemos buscar una solución a este problema que es de atención inmediata, independiente de quién llegue a la Presidencia próxima de CONARE, sino atendemos esto, seguimos hipotecando los treinta, cuarenta o cincuenta años próximos en Costa Rica.

Les agradezco mucho que hayan prestado atención a esta inquietud, que aunque se salió un poquito, creo que es parte de la preocupación que todos tenemos.

* * *

A las doce horas con cincuenta y cinco minutos se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras Quesada.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce me había solicitado la palabra, es el Asesor Legal de la UNED, es también representante de CONARE ante CONESUP.

LIC. CELÍN ARCE: Muchas gracias don Rodrigo, me voy a referir muy brevemente. Si aquí está el SINAES obviamente está hablando de calidad de la educación y es el problema medular que se ha planteado como tema de fondo indudablemente.

Veo que ese es un problema que involucra a montón de autores, no exclusivamente a un sector responsable, ni un solo sector o un solo autor tiene la solución. No la tiene exclusivamente ni el CONESUP, ni el SINAES, sino que es una responsabilidad de todos y de consenso nacional en esta materia que nos está costando en general y un montón de temas en el país, para buscar el consenso.

El caso de la educación. El Servicio Civil fue creado cerca de los cincuenta, se mantiene sustancialmente igual son los mismos exámenes que tiene hace treinta años. La Ley de Carrera Docente es de 1969, desde ahí nunca ha sido reformada, lleva más de treinta años y la Ley de Carrera Docente no menciona en ninguna parte el título de doctor, de máster, etc. Cuando fue aprobada la Ley de

Carrera Docente solo existían las Universidades Estatales, no existía ninguna sola Universidad Privada y ahí la Ley está exactamente igual y la Dirección General del Servicio Civil sigue aplicando los mismos procesos de selección, tiene el proceso de evaluación a lo interno del Ministerio, sigue igual la Ley de Carrera Docente, desde mi punto de vista nunca sirvió absolutamente para nada y se sigue aplicando igual, igual desde hace treinta años y totalmente se quedó rezagada la Ley de Carrera Docente.

Desde el punto de vista del CONESUP, fue creado en 1981 cuando existía apenas una Universidad Privada, la UACA, hoy día hay cincuenta universidades privadas. El CONESUP se mantiene sustancialmente igual en materia de recursos, no ha crecido prácticamente en nada en estos veinte años, no se le han asignado los recursos, porque cómo va a hacer la inspección el CONESUP al montón de carreras, de disciplinas, tendría que ocupar un especialista al menos por cada carrera y efectivamente, no lo tiene el Ministerio, menos el CONESUP, es imposible que pueda hacer la inspección legal correspondiente. Nunca se le dio el marco legal de inspección al CONESUP, es de la gran omisión, el gran defecto que tiene la Ley del CONESUP, todavía nos falta integración docente, básicamente, no se dan las potestades legales para que pueda hacer la inspección que eventualmente pueda crecer.

Desde el punto de vista del SINAES, el gran defecto de origen es que es voluntario, tiene que crearse un proceso a largo plazo hasta que se llegue a consolidar, pero es voluntario, el que se quiera someter se somete a los procesos del SINAES, a ninguna Universidad se le puede obligar, ni pública, ni privada. En la práctica lo que se está dando, es que las privadas son las más grandes económicamente, las que se están metiendo, las pequeñas que son las que más urgen que se metan no se van a meter y puede que por razones de carácter económico.

Para establecer que sea requisito adoptar un puesto o acceder a un concurso que sea una carrera acreditada, necesariamente solo una ley lo puede establecer, eso es materia de reserva de ley. Más o menos hay un consenso que lo han aceptado las Universidades Privadas de que lo que deba universalizarse creo que también deba hacerse, son los exámenes de incorporación en todos los Colegios Profesionales. El primero que lo quiso hacer fue el Colegio de Abogados, cuando fue el presidente don Juan José Delgado y fue a consulta a la Procuraduría General de la República, la Procuraduría dijo eso es reserva de Ley, solo por eso fue creado el examen de admisión en los Colegios Profesionales, esa es una buena medida que puede adoptarse en forma general. El Colegio de Licenciados y Profesores a su vez, el colador del Ministerio de Educación actualizando las carreras respectivas, un proceso de evaluación y calificación del docente adecuado y moderno, también ayudaría.

Los Colegios Profesionales en estos momentos son simplemente clubes sociales, oficinas y canchas de fútbol etc., no cumplen ninguna función sustantiva de materia profesional en este país, una forma de aporte que pueda dar eso, es

efectivamente hacer examen de incorporación, el ejemplo más palpable que está son las barras del Colegio de Abogados en los Estados Unidos de Norteamérica, es de los más duros y cuesta ingresar a la barra de los abogados de Nueva York o de California.

En materia de acreditación, todos sabemos que don Guillermo Malavassi, supongo que anda también con su propia agencia de acreditación con otro grupo de Universidades Privadas, entonces está creando una competencia innecesaria y eso hay que definirlo a nivel nacional como tal.

El Consejo Superior de Educación, tiene un papel importantísimo ahí, eso es materia de competencia específica del Consejo Superior de Educación que nunca ha querido entrarle en esa táctica, sino ligado totalmente al Ministerio, es entendido qué sucede con el reclutamiento, selección, evaluación del personal docente.

En síntesis, creo que esa es una responsabilidad de todos estos factores, requiere de un consenso nacional y desgraciadamente en la mayoría de los casos requiere aprobarse vía ley formal, que tiene que ir necesariamente a la Asamblea Legislativa, la mayoría de estas definiciones y que es más difícil en eso. Igualmente tenemos que ponernos claros, todos coincidimos en ese sentido, pero hay que buscar consenso nacional y tiene que ser vía de reforma legislativa a través de todos esos actores, estos ejemplos que he puesto muy rápidamente reflejan que son causas que se han arrastrando desde hace más de treinta años de leyes totalmente obsoletas, con una Ley de Carrera Docente y está exactamente igual a hoy día, que hay 50 Universidades Privadas y se ha masificado totalmente eso, el Ministerio de Educación sigue aplicando los mismos procedimientos administrativos. El Servicio Civil los mismos procedimientos administrativos de hace treinta años cuando surgió y esa es una responsabilidad absolutamente entre todos los actores.

LIC. MARVIN ARCE: En primera instancia agradecer a todos los compañeros y compañeras del SINAES por la visita y por la información valiosa que nos han dado a nosotros como miembros del Consejo Universitario, mitos, logros, desafíos, acciones importantes que se están tomando, pero hemos llegado a un punto de reflexión de la problemática de la educación a nivel nacional.

Quisiera agregar un asunto que lo tenía presente y casualmente lo tenía en los documentos de hoy, que es una publicación que hace el Periódico La Nación, un artículo a don Leonardo Garnier que salió el pasado 3 de noviembre, que lo titula "Universalizar la Secundaria".

En este artículo, el primer cuestionamiento que hace don Leonardo Garnier, dice así: *"cuánto más tendremos que hablar de esto antes de que de verdad sea demasiado tarde"*. Es un artículo que él lo basa en el último informe del Estado de La Nación, donde se tienen algunos índices que son indicadores de ese problema que se ha estado mencionando acá, que son alarmantes, que son

preocupantes para la educación. Pero él lo dijo más que todo sobre la parte de empleo, de la posibilidad de empleo de las personas de acuerdo con el nivel educativo; sin embargo, hace un llamado importante sobre la motivación, la formación y la capacitación docente y lo pone como un reto también, que creo que ese reto lo tenemos que tomar todas las instituciones que están inmersas en la parte educativa.

Me parece que la situación como decía don Celín Arce, el problema no se está viendo tanto a lo interno de las instituciones educativas, sino que ya es a nivel nacional y que ya incluso está saliendo en uno de los periódicos de mayor relevancia e importancia en nuestro país. Creo que es un llamado también para ver qué podemos hacer nosotros como funcionarios en primera instancia, como institución para resolver este tipo de problemas.

Tengo una pregunta concreta sobre esto, la traía como parte de la conversación que estamos sosteniendo, pero la pregunta concreta es sobre las acciones que ha tomado en una forma coordinada el SINAES con CONARE, con el MEP y con estos otros actores que mencionaba don Celín Arce, para mejorar esta problemática nacional. Si se han tomado algunas acciones o si se tiene programado tomar algunas acciones a futuro, qué se ha planificado sobre esto, qué se ha planteado. Sé o al menos así lo entiendo, que no es el SINAES el llamado a tomar la batuta, pero alguien tiene que tomarla y si estamos en este proceso de reflexión, pues valdría la pena si no se ha hecho, hacer algún tipo de coordinación para llegar a solucionar este problema.

MBA RODRIGO ARIAS: De hecho recuerdo una reunión que había convocado SINAES con los Rectores de las Universidades Públicas y Privadas, relacionado con SINAES, en las que muchos de los Rectores de las Universidades Privadas incorporadas al SINAES, le pedían al SINAES asumir funciones que yo les decía que eran propias de CONESUP y no de SINAES, se acuerdan de la discusión que surgió hace unos meses, por la competencia desleal de esas otras que aquí hemos criticado abiertamente, porque las que hacen un esfuerzo por la calidad al final todos los estudiantes quedan en la desventaja competitiva en relación con aquellos que muy fácilmente obtienen un título, eso de que se van y luego regresan, es usual en el caso de estudiantes de la UNED. En todo el país le comentan a uno que se fueron porque necesitaban un título, obtuvieron el título, tienen el puesto y regresan a la UNED porque se sentían insatisfechos con lo que habían hecho, vuelven a la UNED a obtener un título precisamente para aprender y son cantidades enormes de estudiantes nuestros que hacen eso, pero es realmente ilógico que tengan que irse por unos meses a otra Universidad únicamente para obtener su título y participar en un puesto, que de lo contrario tenían el riesgo de perderlo. Eso es usual en una gran cantidad de casos también de la UNED.

Realmente es una discusión nacional de enorme repercusión, como decía don Guillermo Vargas, el problema hay que abordarlo como país. Creo que hay diferentes acciones que también se han venido llevando adelante para atender

esa problemática, está la propuesta de una Ley de Regulación de Centros Educativos Privados, en lo cual CONARE pensó en una propuesta que no fue mucho del beneplácito de los Rectores de las Universidades Privadas, ahí tuvimos algunas discusiones, incluso, luego los recibimos en CONARE para explicarle el por qué cada uno de nuestros puntos, porque hubo algún nivel de enfrentamiento. En mucho comprendieron en otros no, iban a presentar un proyecto alternativo en la Asamblea Legislativa, tenemos que ver qué rumbo sigue esa ley, que pretende actualizar las competencias de CONESUP a la luz de la realidad de hoy en día que es diferente al año 81, como don Celín decía donde solo estaba la UACA, ahora tenemos 50 Universidades Privadas, dichosamente no han vuelto a crear en los últimos años.

También, hay una Comisión que analiza ampliamente en la Asamblea Legislativa el tema educación, ellos buscan el apoyo de alguna reforma legal que ayuden a mejorar lo que es la calidad del Sistema Educativo Costarricense, ayer estaba en la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, porque me solicitaron que los visitara para conocer los avances que ha tenido CONARE en diferentes instrumentos que se vienen elaborando. Ayer la conversación fue alrededor sobre todo lo que indica el Informe del Estado de La Nación y el llamado que se hace de universalizar la educación secundaria para universalizarlo con diversificación con calidad y equidad, eso implica una gran cantidad de acciones que detalla el Informe del Estado de La Nación y sobre todo, la investigación que dio lugar a este capítulo, investigación que por cierto está en el Estado de La Nación íntegra, para el que la quiera ver, en el sitio WEB.

Tenemos también el llamado Consejo Superior de Educación por un acuerdo nacional por la educación, en el cual en una Comisión Central se involucra a CONARE, creo que hay algunas acciones que ojalá fructifiquen en darle al país las respuestas que ocupamos.

Sin embargo, sí quería traer un poco la discusión a lo de SINAES, el SINAES en las Universidades, el papel con nosotros, porque creo que el SINAES como decía don Jorge Mora, responde a una inquietud que nace en las Universidades Estatales, 97, 98, se invitan a las Universidades Privadas que van a participar.

Luego se propone desde CONARE el proyecto de ley, que don Manuel Bolaños es quien la acoge en la Asamblea Legislativa como diputado y le da seguimiento hasta que llega a aprobarse y don Guillermo Vargas es el que firma la Ley como Ministro de Educación Pública, luego se generan las acciones siguientes del SINAES.

Creo que hay un compromiso de las Universidades Estatales para apoyar el desarrollo del SINAES, la UNED siempre se lo ha manifestado y uno a título personal de igual manera, ahora lo vimos reflejado cuando en el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, propusimos la incorporación expresa de SINAES en uno de los puntos que estaba vinculado con el eje de calidad y uno siente que hay una inquietud en las Universidades Estatales y

quisiera ver cómo desde SINAES le ayuda a superarla en el capítulo propiamente de asignación de recursos, creo que tenemos que hablar esto muy claramente ahora que estamos a nivel de Consejo Universitario, porque indican los Rectores en algunos casos, que sus Consejos Universitarios les cuestionan la asignación de más recursos a SINAES porque piensan que se están subsidiando a las Universidades Privadas, y ese es un sentimiento que tienen en algunos Consejos Universitarios sus miembros.

Entonces es una limitación para los Rectores a la hora de decidir la asignación de recursos, incluso estaría proponiendo acá como que este Consejo Universitario proponga a CONARE buscar el financiamiento permanente y requerido de manera adecuada por el SINAES, para que de un Consejo Universitario se trate de romper esa resistencia que existe allá y es algo que los Rectores se lo dicen a uno, en la cual existe esa percepción en algunas personas, pero resulta que esa percepción se convierte una limitación para el Rector respectivo.

Me parece que esta visita de ustedes a los Consejos Universitarios tienen que ayudar a derribarles esa barrera, porque creo que nosotros en CONARE estamos en la disposición de asignarle lo que ustedes nos piden permanente, para como dice doña Cecilia Dobles, no se convierta en ir a pedir año con año, recursos que deberíamos de asegurárselos de una sola vez, como se lo dimos al Estado de La Nación por la importancia para el país, para que pueda ser un programa permanente y que ya esté fuera de andar buscando financiamiento que de otra forma podría comprometerlos en algunos de los criterios que emite el Estado de La Nación y por eso fue que CONARE hace tres años o dos años, decidimos darle financiamiento continuo, como un porcentaje del FEES.

Creo que lo mismo debe de suceder con SINAES, esa ha sido mi posición allá y aquí, lo que pasa es que tiene que haber un consenso al respecto y este consenso no parte solo de los cuatro Rectores, parte del apoyo de los Rectores en sus Consejos Universitarios, creo que estas visitas deben de ayudar; porque nosotros tenemos que verlo de las Universidades con marco que estamos haciendo por la calidad de la educación en el país, más allá de lo propio del ámbito nuestro, de nuestra propia institución y lo que estamos aportando con los recursos que hay que dar para la acreditación de nuestros programas, porque eso es un recurso variable que tienen que suplirse de algún lado y creo que eso tiene que ser así, con las cosas que pagamos las Universidades en un proceso de acreditación; pero tenemos que asegurarnos el funcionamiento permanente adecuado de una base final, que, además, debe ir creciendo conforme a que haya más programas acreditados.

En eso sabemos que no puede funcionar sino hay recursos de por medio, no puede crecer el desempeño de SINAES para acreditar por ejemplo todas las carreras de educación, si SINAES no cuenta con más recursos permanentes para cumplir ese papel, no solamente los recursos variables de los procesos de acreditación que lleven adelante las facultades de educación de las Universidades.

Quisiera en eso, llamar a la conciencia también en ese mismo sentido, a este Consejo Universitario que siempre ha estado de acuerdo en apoyar todas esas acciones de SINAES, pero que aquí es algo que tenemos que hacerlo como un todo integrado del Sistema Universitario Estatal, ojalá que esa actividad de hoy en quince días también nos ayude a tener esa conciencia en cuanto al papel que desde CONARE se quiera jugar, en apoyo a la construcción de una cultura de calidad a nivel nacional, que ayude también a la construcción de la cultura de calidad a nivel institucional, con la que todos estamos comprometidos, pero que no puede desligarse de esa cultura nacional por la calidad y un poco de lo que decía don Eduardo Ulibarri, los que puedan dar resistencia a muchos otros sectores, pero si nosotros mismos tenemos un nivel de resistencia cómo queremos impregnar a todos de esa conciencia y además, no es con los discursos o con las conversaciones sino con las acciones, en este caso con las acciones reflejadas con los recursos necesarios para que el SINAES funcione.

Creo que las Universidades tenemos un compromiso, como decía en alguna oportunidad, casi de padre responsable en asegurarse que SINAES se desarrolle y que pueda crecer para cumplir ese papel, que en su momento inspiró y motivó a CONARE para el planteamiento del desarrollo del SINAES, de igual manera fue la motivación que tuvimos cuando se presentó al proyecto de ley. Creo que ahí nos falta a las universidades dar un paso que ojalá a partir de estas visitas se pueda consolidar para el futuro.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece excelente lo que don Rodrigo Arias está diciendo, pero también me parece excelente que los costarricenses y la comunidad universitaria de cada institución, comprenda que las cuatro instituciones estatales no podrían nunca por sí solas darle respuesta a la demanda educativa universitaria, igual sucede al nivel de enseñanza secundaria y primaria. Me parece que si todo se dejara en manos de las instituciones estatales, quién sabe cuántas otras personas no tendrían posibilidad de estudio.

Lo que sí es importante es que las personas comprendan que este apoyo que se está haciendo, es precisamente para garantizarse que el trabajo de todas las instituciones va a mejorar la educación general del país.

MBA RODRIGO ARIAS: Esa conciencia hay que verla desde ese mismo acuerdo del año 98 que decía don Jorge Mora, porque de lo contrario habíamos hecho una agencia acreditadora para nosotros, para las Universidades Estatales, en el momento que se le dio un ámbito mucho más amplio para cualquier programa, creo que había un compromiso implícito que hay que llevarlo a la práctica, para asegurarle a SINAES los recursos para que funcione bien y cada uno tiene que hacerlo desde su institución, valorando el efecto que han tenido sus procesos de autoevaluación, autorregulación, acreditación en el caso de que ya se han obtenido y que uno lo ve aquí en el caso particular de la UNED.

El proceso que llevó la acreditación de matemática, no tuvo efecto solo en matemática, sino que repercute en todo el funcionamiento institucional,

obviamente en el mejoramiento particular que se compromete el Programa de Matemática, pero sobre todo, en el caso nuestro, ustedes saben que deriva a un programa de mejoramiento institucional porque muchos procesos son centralizados en el caso de la UNED, entonces la relación es directa, pero también implica un desafío para los demás programas académicos de la Universidad y los profesores, que entonces genera una cantidad de acciones orientadas a que todos busquen en un momento llegar a la acreditación y eso es lo que se pensaba precisamente, crea esa conciencia por la calidad y ese compromiso que va más allá de tener la conciencia y llevarlo realmente a la práctica con las acciones que se lleven adelante, eso es lo que queremos para todos, pero no podemos aspirar a tenerlos para todos, sino se le dan los recursos al SINAES y eso para mí es clarísimo.

M.Sc. JORGE MORA: Realmente quería hacerle un reconocimiento a don Rodrigo Arias, porque siempre la UNED ha mantenido una posición muy clara en relación con el SINAES y la función que cumple el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior pero en general, por eso no me pareció extraño que aquí se relacionaba esto con la situación del país. Me parece que la decisión que se tomó en un momento determinado de crear el SINAES, de alguna manera contribuye a que se evite un deterioro en el campo de la Educación Superior, la evaluación de los títulos, tiene impacto en todo el Sistema de Educación Superior, así que me parece que es una decisión que está muy relacionada con ese esfuerzo, pero la forma en que es expuesto el asunto don Rodrigo, me parece que es una gran claridad. Creo que es el sentido de la creación del SINAES desde el inicio y que debe estar presente en los análisis que se hagan en el Consejo Nacional de Rectores y en conjunto de la Educación Superior.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería importante llevarlo al interior de las comunidades universitarias, porque uno lo percibe por los programas que están en acreditación, en los procesos de autoevaluación y quizás a nivel de las autoridades no siempre se despiden que eso es derivado del SINAES, sino como algo muy interno de la Universidad y obviamente el proceso interno de la Universidad, pero tiene un referente externo que hay que valorar, por eso es fundamental la visita de ustedes a los Consejos Universitarios para que haya un compromiso en esa dirección y que podamos en el futuro asegurar el crecimiento del SINAES, para que cumpla esa función que es la que motivó hace años a CONARE para hacer esta propuesta de desarrollo de una organización de acreditación como SINAES, para responder a una demanda de la sociedad actual en nuestro país y sobre todo, una demanda creciente en los próximos años, con los procesos de internacionalización a los que estaremos avocados.

Agradecerles esta visita y manifestarles de nuevo nuestra complacencia por tenernos aquí.

M.Sc. JORGE MORA: Muchas gracias.

* * *

Al ser las once horas con quince minutos se retiran de la Sala de Sesiones los señores Miembros del SINAES.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: En relación con SINAES deberíamos de tomar un acuerdo agradeciéndoles a los miembros la visita a este Consejo Universitario, también por el informe presentado del papel que ha venido desempeñando en el cumplimiento de la función que les corresponde en la construcción de instrumentos que aseguren la calidad en la Educación Superior Universitaria del país.

A mí me acongoja doña Cecilia, don Jorge, don Eduardo, buscando cerrar con presupuestos anuales, a doña Heidy Rosales le consta, de una resistencia que se da incluso para incorporar el nombre del SINAES en el PLANES, en una acción en el Eje de Calidad, los Rectores sienten una limitación porque algunos miembros de los Consejos Universitarios les cuestionan darle recursos al SINAES, porque dicen que están subsidiando a la educación privada, pero creo que hay un compromiso con SINAES, que es un compromiso con el país.

Tal vez de un Consejo Universitario se pueda comenzar a romper eso si nosotros por ejemplo le pedimos al CONARE evaluar la posibilidad de asignar un presupuesto permanente para el desarrollo del SINAES, asegurando recursos mediante una asignación porcentual del Fondo del Sistema, porque ahí es donde se ha planeado este año tomando esos recursos para el SINAES igual está planteado para el próximo, pero no como un porcentaje, sino apenas 60 millones de colones más la inflación para que entonces se vea en CONARE que desde un Consejo Universitario se presenta evaluar eso, que es lo que SINAES ha venido pidiendo para que quizás entonces esto llegue a tener efecto en los otros Consejos Universitarios, porque ya se ve de igual a igual entre los Consejos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta que hace, nada más le agregaría al final: Considerando el beneficio que eso tendría para el mejoramiento de la educación general del país.

MBA RODRIGO ARIAS: Considerando el papel que cumple SINAES en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación en general para el país en todos los niveles y también, el compromiso de las instituciones universitarias estatales por haber planteado la creación del SINAES.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo otro es: instar a continuar realizando la labor que tienen, porque me parece que eso es fundamental.

MBA RODRIGO ARIAS: La renovación del manual, como lo plantearon acá, con la incorporación de otros niveles educativos, como los posgrados en este caso. Si les parece tomamos el acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. La visita realizada por los señores miembros del Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior: M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente, Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ing. Rodolfo Herrera, M.A. Eduardo Ulibarri Bilbao, Dra. Cecilia Dobles Yzaguirre y la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora del SINAES, con el fin de informar sobre la labor que están realizando.**
- 2. El beneficio del papel que cumple SINAES en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación para el país, en todos los niveles.**
- 3. El compromiso de las universidades estatales, con el desarrollo del SINAES.**
- 4. La importancia de la renovación de la Guía para acreditar carreras con modalidad de educación a distancia, con la incorporación de otros niveles educativos.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los miembros del Consejo del SINAES su visita al Consejo Universitario, así como el informe brindado sobre el trabajo que han venido desempeñando, en la construcción de instrumentos que aseguren la calidad de la educación superior del país.**
- 2. Solicitar a CONARE que evalúe la posibilidad de asignar un presupuesto permanente, para el desarrollo del SINAES, asignando recursos mediante un porcentaje del fondo del Sistema.**

3. Instar al SINAES a continuar con la labor que ha venido realizando, en procura de desarrollar los procesos de mejoramiento de la calidad en la educación superior de nuestro país.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que don Celín dio una visión de su experiencia, que nosotros desconocemos precisamente porque no tenemos la posibilidad de ver cuáles son todos los actores que intervienen. Tal vez es posible solicitarle a don Celín una propuesta para que este Consejo la eleve ya sea ante el CONARE o a alguna instancia para ver si existe posibilidad de una ayuda.

Me parece don Celín, que si usted tiene todos los actores, qué tipo de acciones se podrían hacer de manera que sea la UNED mediante el Consejo Universitario y mediante la figura del señor Rector, la que pueda elevarlo a otras instancias.

M.Sc. CELÍN ARCE: Eso nos está pidiendo don Rodrigo, a los departamentos legales de las Universidades, un estudio jurídico del sistema, es muy abierto el acuerdo, entonces estoy terminando lo que es mi visión de eso, en cuanto lo termine les envío una copia.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero podemos tomar un acuerdo también orientado a diferentes órganos, incluso a la misma Comisión, al Plenario.

2. Propuesta de Acuerdo referente al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010

Se conoce la versión preliminar del “Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010”, presentado por CONARE y la Comisión de Directores de Planificación Ampliada.

* * *

La MBA Heidi Rosales da lectura a la propuesta de acuerdo referente al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer una aclaración, me parece que el compañero Marvin Arce fue el que hizo la observación con el término de equidad.

Me parece muy atinente lo que él indica, pero me parece también que no quede como un principio genérico cuando no es viable, excepto, que sé que existen unos criterios de cuotas por zonas, por ejemplo, la Universidad de Costa Rica debe tener la presión de cuotas no solamente para el examen de admisión, sino que además, cuotas por zonas, igual deberían de ser todas las Universidades, de manera que se garantice un tratamiento equitativo.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero no todos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso tiene un nombre, pero en este momento no recuerdo cómo se llama, pero lo definen de tal manera que todos los sectores van a estar ahí.

* * *

Continúa leyendo la propuesta de acuerdo la MBA Heidy Rosales.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que sucede es que en el caso de Educación, se ha dado una discusión sobre el tema de capital humano. Sé que en Administración siempre se ha hablado de capital humano, solo que a nosotros nos parece que el término de capital humano es como de generar, por eso fue que hice la observación.

MBA RODRIGO ARIAS: Muy entendibles las críticas, pero creo que hay que buscar uno que se entienda. El capital precisamente tiene que responder a una visión muy financiera del monto. Lo de recursos responde a una visión de industrialización, como recurso que se quita y se pone; personal también lo criticaban, en fin, hay que buscar el que se entienda.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con respecto al punto 11, que es coherente precisamente con este punto, es lo siguiente: "Para el lineamiento estratégico es de pertinente impacto el punto 1.4 página 44 se recomienda orientarlo hacia las IESUE con una redacción como la siguiente: *Generar conocimiento que permita crear oportunidades a los ciudadanos, para su inserción en el mercado laboral que coadyuven al desarrollo integral de las diferentes regiones del país, pero que además, apoyen su desarrollo integral.*", como personas, es que otra de las críticas mayores que hay en el área educativa, todo lo que se quiere ver ahora es ver cómo las personas se ganan el dinero, además, cómo generan recursos al país, pero se está dejando de lado el desarrollo integral de la persona.

Eso es algo que me ha preocupado muchísimo. Creo que las Universidades buscamos sobre todo, primero, la formación de la persona, colateralmente que apoyen y coadyuven al desarrollo del país, es agregarle algo, ya sea al principio o después. Sería algo como: "...para que apoyen su desarrollo integral y a la vez su inserción".

MBA RODRIGO ARIAS: Si lo ponemos antes, digamos: que permita clara oportunidad a los ciudadanos para su inserción en el mercado laboral y su realización como personas que coadyuven al desarrollo integral de las diferentes regiones del país. Ponerlo antes cuando estamos hablando de resultados del proceso, entonces quedaría: *“Generar conocimiento que permita crear oportunidades a los ciudadanos, para su inserción en el mercado laboral y su realización plena como seres humanos que coadyuven al desarrollo integral de las diferentes regiones del país.”*

* * *

Continúa leyendo la MBA Heidi Rosales la propuesta de acuerdo.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 17 es del convenio, yo no entiendo cómo presentar la duda que puede estar acá. Hay un convenio de articulación que fue presentado por los cuatro Consejos Universitarios en ese momento y lo que hace es unir esfuerzos de educación post-secundaria entre Universidades y Colegios para universitarios y el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Entonces, cuando se incluye acá articulación, dice que como objetivo es impulsar acciones para las Instituciones de educación para universitaria estatal, dentro del convenio marco articulación y cooperación de la educación superior universitaria estatal de Costa Rica y ejecutar el plan de acción para la implementación del convenio de articulación y cooperación de los recursos de Costa Rica. Eso es lo que indica el “Planes”, pero no entiendo qué es lo que se pretende con esta pregunta.

El punto 6 es de articulación que es donde entra el INA, en el punto 5 no entra el INA, entonces estamos hablando del Ministerio de Educación Pública. Tampoco es el CONED porque este sería de secundaria no de post-secundaria. Hay algo extraño aquí. En alguna de esas habíamos conversado de actividades como la del CONED, que este responde a lo que dice nuestra Ley de Educación no universitaria de adultos.

Con respecto al punto 18 del FEES, estaba revisando cómo se incorporaría eso, ya que está bien señalarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera ver si se puede poner como indicador un adecuado financiamiento del sistema universitario estatal, como un factor clave de éxito.

Me parece que este financiamiento que lograron los señores Rectores, el último que se hizo en julio del año pasado, está bastante bien, o sea, para mí es exitoso, se logró realmente lo que ellos estaban proponiendo, pero creo que el factor clave

de éxito es más bien mantener un adecuado financiamiento, no sería impulsarlo porque sería no reconocer el trabajo que se hizo desde el año pasado.

Entonces, sería más bien consolidar o mantener, sostener un adecuado financiamiento, además es de la educación universitaria, no del sistema educativo, porque me parece que aquí nosotros estamos yendo más allá del sistema educativo en general. Pero como indicador sí me pareció excelente eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si cambiamos eso, en el indicador sí se puede poner la negociación del FEES para el próximo quinquenio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Se tendría que elaborar una propuesta?

MBA. RODRIGO ARIAS: El factor es consolidar un estado de financiamiento, el indicador sería el nuevo convenio que rige a partir del año 2010. Entonces, sería elaborar una propuesta de financiamiento creciente para el año 2010 o que mantenga el crecimiento después del año 2010.

Se propone modificar el factor clave de éxito en la página 93, para que se lea en los términos de consolidar un adecuado financiamiento para la educación universitaria estatal de Costa Rica dentro del financiamiento general que recibe el sistema educativo general para no eliminarlo del todo y en indicadores incorporar la propuesta del convenio del FEES que contemple recursos crecientes a partir del año 2010, el convenio mismo sería un indicador. ¿Algo más sobre esto?

LIC. MARVIN ARCE: Dos cosas, tengo una inquietud sobre el CONED. En las observaciones que le presenté a doña Heidy Rosales, una era sobre el tema del CONED en la parte de eje, cobertura y equidad. No están incluidas las observaciones, al final no se incluyó pero todavía tengo la inquietud de si esto debemos de incorporarlo a nivel de las cuatro Universidades o si es un tema o proyecto que se trabaja a lo interno de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: El CONED es un proyecto de la UNED, ahora como proyecto de la UNED no está excluido de recibir recursos de CONARE. Pero en una acción que CONARE lleve adelante para atender ciertas poblaciones por ejemplo, el CONED es la propuesta de la UNED.

LIC. MARVIN ARCE: Lo que yo presento como propuesta decía lo siguiente: *“Debe quedar establecido el proyecto CONED sobre todo en el eje de cobertura y equidad, así como la colaboración por parte del CONARE”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que es un proyecto nuestro, desde ese punto de vista no. yo he pensado que dentro de todas estas acciones que el CONARE desarrollará con el Ministerio de Educación Pública, cuando veamos la atención a poblaciones como las propias del CONED, lo que haríamos nosotros como UNED es presentar algo derivado del CONED, podría ser que CONARE financie la apertura del CONED por decir algo, en la zona sur o en Guanacaste o para alguna

población especial, pero es como una propuesta que en ese momento presenta la UNED a CONARE para contar con recursos en función de algo que ya tenemos establecido, que es el CONED como instancia de la UNED.

No quisiera yo que se vea como que estamos entregando el CONED allá, ese cuidado hay que tenerlo, quizá algunos sí quisieran que fuera así, pero allá mismo querrían asumirlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En donde hizo la observación don Marvin Arce del eje de cobertura y equidad, o sea, simplemente agregar alguna acción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una acción como apoyar acciones que abran una nueva oportunidad educativa a poblaciones que fueron excluidas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí por eso, pero don Rodrigo lo dijo hace un momento, o sea, hay ciertas poblaciones que no han podido aplicar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Apoyar nuevas alternativas educativas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero en las acciones que se lleven a cabo para apoyar las labores del MEP, algo así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Uno de los campos de acción es de colaboración con el Ministerio de Educación Pública, apoyar los proyectos que den una nueva oportunidad a las poblaciones excluidas en el pasado a nivel de educación secundaria. Recomiendo al final apoyar al Colegio de Nacional de Educación a Distancia como una opción con esas poblaciones y la segunda que se recomienda es abrir nuevas opciones de educación a distancia para atender la educación secundaria. No sé si en esas palabras más o menos, pero eso da a entender. Con el CONED, la Universidad de Costa Rica quiere que abramos una sede del CONED en la Universidad para funcionarios de ella. Esas acciones se pueden hacer en conjunto con el CONARE y es directa la solicitud de un CONED ahí.

LIC. MARVIN ARCE: En el documento de observaciones que le presenté a doña Heidy Rosales, establecía algunas consideraciones a lo interno que me parece que se pueden analizar, porque algunas de las propuestas de planes conllevan a que la Universidad tome acciones en algunas áreas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo incorporamos más bien en agenda y luego trasladarlas porque a mí me gustaría verlas y en Comisiones yo no las veo, se podrían ampliar.

LIC. MARVIN ARCE: Algunas son genéricas y otras son específicas, por ejemplo, hay un punto donde se habla de políticas conjuntas de admisión, donde se habla de un sistema de admisión pero nosotros tenemos una particularidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: El área de vida estudiantil está pensando en una acción para el otro año, con el fin de tratar de uniformar las políticas de admisión. Habría que hacerlo de esa manera, pero también entregarlo para incorporarlo como punto de agenda aquí y luego direccionarlo donde corresponda.

¿Algo más?, si no aprobamos el documento con las incorporaciones y modificaciones hechas. Los que estén de acuerdo en aprobarlo el documento para CONARE. Aprobado en firme y luego se toma como punto de agenda lo que don Marvin Arce está entregando de acciones internas derivadas de la propuesta de Planes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce la versión preliminar del “Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010”, presentado por CONARE y la Comisión de Directores de Planificación Ampliada.

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión 1778-2005 del 2 de setiembre del 2005, se presenta el **“Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010, versión preliminar**, por parte del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED y Presidente del CONARE, Dra. Yamileth González García, Rectora de la UCR; MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector ITCR; Dra. Sandra León, Vicerrectora Académica de la UNA; MSc. Flor Cervantes Gamboa, OPES y MBA. Heidy Rosales Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Planificación de CONARE.
2. El convenio de coordinación de CONARE, Art. 3, inciso b, indica que el “CONARE aprobará el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES), previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, las cuales deberán de pronunciarse dentro del plazo requerido por el CONARE para ello”.
3. El 23 de setiembre, 2005, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, No. 1781 -2005, analiza el **“Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010**, con la participación del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico; MBA Carlos Morgan Marín, Vicerrector de Planificación; MBA Luis Guillermo Carpio M., Vicerrector Ejecutivo.

SE ACUERDA:

- I. Instar al CONARE para que considere en la elaboración de PLANES, una participación más activa de los Consejos Universitarios.
- II. Es necesario reflexionar sobre el modelo de universidad que se quiere y sobre el tipo de sociedad que se pretende construir o cuáles deben ser las metas para lograr una sociedad particular, según PLANES. Se considera conveniente, formalizar una reunión entre los diferentes Consejos Universitarios de las Universidades Estatales para realizar esta reflexión.
- III. Presentar al CONARE, las siguientes observaciones al ***Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010, versión preliminar, agosto 2005:***
 1. Analizar el lema propuesto en PLANES, para valorar si el propósito principal es pasar de la coordinación a la cooperación. En el caso de mantener el término articulación, establecer con claridad qué se entiende por este término en el sistema universitario estatal, para no confundirlo con el uso del término en el Convenio de Articulación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
 2. Aclarar que PLANES es el instrumento orientador para el funcionamiento del sistema universitario estatal y no el instrumento que orienta el uso de los recursos del Fondo del Sistema.
 3. PLANES se organiza en cinco ejes estratégicos: Pertinencia e Impacto, Calidad, Cobertura y Equidad, Ciencia Tecnología e Innovación y Gestión. Esta clasificación dificulta identificar cuáles acciones establecidas corresponden a las actividades sustantivas de las Universidades (docencia, extensión, investigación, producción de materiales). Por lo tanto, se recomienda identificar cada una de las acciones con algún distintivo, según corresponda a cada actividad sustantiva de las Universidades.
 4. Se recomienda modificar la **visión** propuesta en PLANES, porque la que se presenta únicamente se refiere a la formación profesional. Además, se trata de la visión del Sistema Universitario Estatal. Se propone la siguiente redacción:

“El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense constituirá un espacio estratégico de reconocido liderazgo, en el cual se proponen, generan, discuten y coordinan las acciones que realizan las universidades estatales para generar conocimiento y crear o impulsar nuevas oportunidades educativas, en sus diferentes modalidades y especialidades, que propician el desarrollo social, cultural, político, económico y científico de la nación, y la formación de profesionales comprometidos con la sociedad.”

5. En el documento PLANES, se menciona que en su elaboración se utilizaron varios documentos, entre ellos, uno de la UNESCO, el Informe del Estado de La Nación, la nueva visión del sistema aprobada por los Rectores. Sin embargo, no se indica con certeza cuáles son los documentos utilizados.
6. El marco referencial propuesto centra la atención en la descripción de los antecedentes de cada uno de los PLANES anteriores; información valiosa porque destaca lo que se ha hecho en cada período, con un énfasis en el PLANES IV. Sin embargo, es importante que en este apartado aparezcan los principios que caracterizan la educación superior universitaria estatal y su compromiso con la sociedad y el desarrollo de Costa Rica.
7. Además, para el Marco Referencial se recomienda una reflexión con mayor profundidad del Sistema Universitario Estatal, en la cual se visualice las limitaciones que se han tenido en su funcionamiento y las características del Sistema Universitario Estatal que se pretende construir.
8. Revisar el valor Equidad, página 44 y su relación con el término **“toda”**, pues, en los términos que se propone es imposible su cumplimiento, dadas las limitaciones de cupo establecidas por cada Universidad. No toda la población estudiantil tendrá la misma oportunidad, excepto si se establecen criterios de admisión por regiones para responder efectivamente a este valor.
9. El Lineamiento estratégico, eje Pertinencia e Impacto, punto 1.2), página 44, se refiere a la vinculación de las IESUE con el sector externo nacional e internacional. Se recomienda ser más específicos o aclarar cuáles tendencias se incorporarán a los programas académicos que ofrecen las universidades estatales.
10. Para el Lineamiento estratégico, eje Pertinencia e Impacto, punto 1.3), página 44, se recomienda modificarlo por: **“Apoyarán los**

esfuerzos de los entes de educación, para ofrecer una mejor calidad y proporcionar una mayor cobertura de la educación”.

11. Para el Lineamiento estratégico, eje Pertinencia e Impacto, punto 1.4), página 44, se recomienda orientarlo hacia las IESUE con una redacción como la siguiente: **“Generar conocimiento que permita crear oportunidades a los ciudadanos, para su inserción en el mercado laboral y su realización plena como seres humanos que coadyuven al desarrollo integral de las diferentes regiones del país”.**
12. Para el Lineamiento estratégico, eje Calidad, punto 2.5), página 45, se recomienda variar “personal académico” por **“recurso humano”.**
13. Para el Lineamiento estratégico, eje Calidad, punto 2.9), página 46, se recomienda incluir después de continuo **“en procura de obtener una mejor calidad...”.**
14. Para el Lineamiento estratégico, eje Ciencia, Tecnología e Innovación, punto 4.2), página 47, se propone la siguiente redacción: **“Impulsarán el proceso de innovación tecnológica como elemento fundamental, que permita a los profesionales contribuir en el desarrollo del país”.**
15. Para el Lineamiento estratégico, eje Ciencia, Tecnología e Innovación, punto 4.6), página 47, se propone la siguiente redacción: **“Proporcionarán recursos profesionales y científicos a la sociedad costarricense, que le permitan incrementar la capacidad nacional en el campo científico y tecnológico, proporcionando mejores condiciones para un adecuado desarrollo del país”.**
16. Para el Lineamiento estratégico, eje Ciencia, Tecnología e Innovación, punto 4.8), página 47, se propone la siguiente redacción: **“Actualizarán en forma permanente los programas académicos mediante el uso de tecnologías de comunicación e información, fomentando la utilización de redes nacionales e internacionales”.**
17. Para el Eje Pertinencia e Impacto, tema Articulación con el sistema educativo en conjunto, acción estratégica 5.5), Página 54, sobre la educación Post-secundaria no universitaria. Al respecto se recomienda aclarar qué se pretende con esta acción estratégica.

18. Para el Plan de Acción, Factores claves del éxito e indicadores, página 93, se recomienda modificar el último Factor clave del éxito, en los siguientes términos: ***“Consolidar un adecuado financiamiento para la educación universitaria estatal de Costa Rica, dentro del financiamiento general que recibe el sistema educativo nacional”***. En el último indicador de los Factores Claves de Éxito, se propone incorporar: ***“La propuesta de Convenio del FEES, que contemple recursos crecientes a partir del año 2010”***.

19. Para el Plan de Acción, Pertinencia e Impacto, página 54, se recomienda incluir la acción estratégica 5.6 en el objetivo estratégico 5, en los siguientes términos: ***“Apoyar los proyectos que abran una nueva oportunidad educativa en los niveles de educación formal, a poblaciones que han sido excluidas en el pasado”***.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de reforma al Art. 49 del Estatuto de Personal.

Se recibe oficio ORH-910-2005 del 16 de setiembre del 2005 (REF. CU-429-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1776-2005, Art. IV, inciso 3), sobre la propuesta de reforma al Artículo 49 del Estatuto de Personal.

LIC. MARVIN ARCE: A la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos, yo le tengo dos modificaciones pero son de forma nada más, hay que modificar el título del artículo porque lo que se está incluyendo es sobresueldos por funciones especiales, entonces que se diga, recargo de funciones sobresueldos por funciones especiales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso lo habíamos visto la otra vez, que la palabra está mal usada.

LIC. MARVIN ARCE: Y el documento que ellos adjuntan acá dice, solicitud de aplicación al inciso c), es el inciso 3), entonces modificar que es el inciso 3) donde se dice inciso c).

MBA. RODRIGO ARIAS: Cómo se aplicaría aquí a los que han estado en esa situación y no se les ha reconocido nada durante el año. Tiene que haber un transitorio en el que se autoriza aplicarlo a las personas que están pendientes. Lo mejor sería incorporar como un transitorio.

LIC. CELIN ARCE: Sería incorporar un transitorio, de que se autoriza el pago retroactivo a tal funcionario durante el año 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, se haría un transitorio al Estatuto de Personal. Aprobamos los planteamientos con esos cambios nada más, la aclaración de que es recargo no sobresueldo, y que es el inciso 3) y no el inciso c) y luego con el transitorio para que se pueda aplicar retroactivamente a quienes han ostentado esa situación durante el año 2005. Los que estén a favor, lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio ORH-910-2005 del 16 de setiembre del 2005 (REF. CU-429-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1776-2005, Art. IV, inciso 3), sobre la propuesta de reforma al Artículo 49 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la propuesta de reforma al Artículo 49 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:**

“ARTICULO 49: Recargo de Funciones, Subrogación y sobresueldo por funciones especiales.

3) Sobresueldo por funciones especiales:

El Consejo de Rectoría, previo estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, en casos justificados y razonados, podrá otorgar un sobresueldo a aquellos funcionarios que se encuentren nombrados a tiempo completo y que de manera transitoria y fuera de su jornada ordinaria, cumplan funciones de tipo administrativo, especiales y de interés institucional, ajenas al puesto que ocupan.

El respectivo sobresueldo se calculará sobre una jornada de $\frac{1}{4}$ ó $\frac{1}{2}$ tiempo como máximo, sobre la base salarial de la categoría del puesto en que se

clasifiquen las funciones adicionales a desempeñar; y por ser de carácter transitorio, el mismo se extinguirá en las fechas establecidas en el acuerdo de CONRE, sin responsabilidad legal alguna de la Universidad”.

2. Aprobar el siguiente procedimiento para otorgar el sobresueldo por funciones especiales:

a) La solicitud de aplicación del inciso 3) del Artículo 49, debe hacerla el Encargado(a) de la Unidad o Dependencia en donde se requiera el servicio, indicando:

- Justificación de la necesidad
- Descripción de las funciones
- Horario
- Duración
- Adjuntar la aceptación del superior jerárquico, de que estos servicios no perjudican los servicios de la dependencia.
- Constatar de que el funcionario cumpla con los requisitos del puesto objeto del sobresueldo.
- Contar con una Evaluación del Desempeño no inferior a “Muy Bueno”
- Si está acogido al Régimen de Dedicación Exclusiva, laborar adicionalmente hasta un máximo de ¼ de tiempo.

Esta justificación y demás datos, deberá indicarlos en un contrato diseñado por Recursos Humanos. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

b) La Oficina de Recursos Humanos analizará la solicitud, y realizará un estudio para determinar la viabilidad técnica y presupuestaria. De ser viable la someterá a consideración final del Consejo de Rectoría.

c) En ningún caso se podrá ejecutar la prestación del servicio, si previamente el Consejo de Rectoría no ha autorizado el otorgamiento del sobresueldo.

3. Autorizar el pago retroactivo correspondiente al año 2005, a los funcionarios que asumieron funciones adicionales, según lo establece el Artículo 49, inciso 3) del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

4. **Felicitación a los miembros del Consejo Universitario por la participación en la Jornada Motivacional para Equipos Exitosos.**

* * *

La discusión de este punto se localiza en la parte de Informes, punto 3).

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA felicitar a la Oficina de Recursos Humanos y a la Comisión de Coordinadores del Proceso de desconcentración, por la organización del Curso: “Jornada Motivacional para Equipos Exitosos”, en la que participaron jefes, directores y autoridades universitarias.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

la /alm /ef /lp.

Anexo: Solicitud de Aplicación Inciso 3) del Artículo 49 del Estatuto de Personal.